



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Proceso de carcelización y vida cotidiana de los internos en el
Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Ciudad de México

TESIS

Que para obtener el título de

Licenciado en Sociología

P R E S E N T A

Ricardo Vallejo Toribio

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Christian Amaury Ascensio Martínez



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE:

Introducción.....	4
Capítulo 1.- Fundamentación Teórica.....	11
1.1. Las consecuencias sociales de la institución punitiva sobre el interno: El Ingreso.....	14
1.2. El interno en la interacción social cotidiana dentro de prisión	17
1.2.1. El estigma en la vida intracarcelaria	20
1.2.2. El proceso de “normificación”	22
1.2.3 Presas o victimas.....	24
1.2.4 Institución total y mortificación del yo	25
1.3. Metodología	28
1.3.1 Estrategia Metodológica	30
1.3.2 Observación y entrevistas.	31
1.3.3 Observación en campo.....	36
CAPÍTULO 2.- Desarrollo Histórico de la institución punitiva en México.....	37
2.1. Orígenes del sistema penitenciario en México.....	37
2.1.1. La prisión en la Ciudad de México	40
2.2. La Prisión después de la Independencia.	42
2.3. El Porfiriato y su legado: Lecumberri un caso particular de la pena punitiva de prisión en el México moderno	46
2.4. Ampliación del sistema penitenciario en la ciudad de México	52
2.4.1 La situación carcelaria en el México actual.....	58
2.4.2. Sobrepoblación.....	60
2.4.3. Abandono social y burocrático	63
2.4.4 Consecuencias no esperadas: la profesionalización del criminal.....	64
Capítulo 3: Resultados	66
3.2 ingreso	66
3.3 Observación y Clasificación.....	77
3.4 Población General	81
3.4.1 Convivencia.....	86
3.5 Los códigos de la prisión	88

3.6 La carcelización.....	90
3.7 El " Monstruo" estrato marginal dentro de la población carcelaria.....	94
3.7.1 Tipología carcelaria.....	98
Conclusiones.....	101
Bibliografía:	108

Introducción

En los últimos años en México ha salido a la luz la problemática relacionada con los centros penitenciarios del país, debido en gran medida a la violencia, corrupción, marginación y sobrepoblación que prevalece en dichos lugares (Zepeda, 2013; CNDH, 2015). Esta situación ha traído consigo problemas como el hacinamiento, insalubridad y falta de infraestructura para atender las demandas de la población interna¹, así como diferentes manifestaciones de violencia (CAPP, 2013; CNDH, 2015).

Adicionalmente, quienes ingresan a los centros penitenciarios en calidad de internos suelen enfrentarse a un orden institucional claramente reglamentado y también a un ordenamiento implícito configurado por una “subcultura de los internos” que configura un orden social específico al interior de los centros penitenciarios. En ese sentido, el ingreso trae consigo cambios importantes en la subjetividad del interno, dadas las consecuencias del encierro y los procesos culturales de una institución que se pretende de reinserción social (Sykes, 1958; Sykes & Messinger, 1960; Matienssen, 2013).

Pero ¿cuáles son las prácticas que en realidad se desarrollan dentro de los centros de reclusión en este proceso rector de las instituciones penitenciarias? Dado que se espera que al final de su pena los internos se reintegren “adecuadamente” a la sociedad, es de suma importancia analizar la vida cotidiana dentro del centro penitenciario para poder concebir los procesos de “normalización” que se aplican al interno y las reglas sociales implícitas que inciden en su vida cotidiana, entendida esta

¹ Cada año la CNDH publica los resultados de la supervisión que realiza en los diferentes centros penitenciarios del país y la CNS(Comisión Nacional de Seguridad)tiene conocimiento de las condiciones que prevalecen en dichos centros incluyendo la formación de grupos de poder y la violencia física entre internos, más información en www.cndh.org.mx y en www.cns.gob.mx

última desde la realidad social de los fenómenos carcelarios.

Lo anterior implica comprender la vida cotidiana que el interno experimenta desde su subjetividad, pero a su vez limitada por las acciones de los otros, esto desde la observación de la interacción entre internos, personal, visita y custodios, generándose así fenómenos comunes, circundantes y comunicativos para todos, se trata de lo que Alfred Schütz llama "el mundo de la vida cotidiana" (Schütz, 1973: 25).

En el caso de los internos, desarrollar su vida cotidiana dentro de la cárcel implica una nueva construcción de su experiencia personal para enfrentar la realidad impuesta, un mundo de vida artificial, encausado mediante un proceso de carcelización que se articula con la biografía de cada interno (repertorio de conocimientos o almacenamiento pasivo de experiencia Schütz, 1973: 37).

De manera que en esta tesis partimos del supuesto de que el ingreso a un centro penitenciario produce cambios importantes en el sujeto que purga una pena, dando lugar a importantes transformaciones asociadas a la privación de libertad², es el caso del Reclusorio Sur mediante una técnica punitiva determinada.

² El artículo 18 de la Constitución Mexicana marca los ejes rectores para la reinserción del individuo basados principalmente en la educación, capacitación, trabajo ,deporte, etc... similar a otros países, se persigue el fin de la reinserción o rehabilitación de los individuos , enseñándoles a comportarse, disuadir a otros delincuentes de cometer actos delictivos encerrando a algunos en la cárcel (el carácter preventivo de la prisión) y finalmente el fin de impartir justicia equilibrando el delito con tiempo en la cárcel (véase Mathiensen,2013,cap.1).

En consecuencia, los individuos que purgan una condena son sometidos a procedimientos técnicos propios de la prisión como institución correctora, que se articulan con los procesos culturales gestados en la vida cotidiana de la prisión y favorecen una mortificación del yo³ y consecuentemente cambios drásticos en la personalidad (Goffman, 2001:27; Foucault, 2001:11), además de que la cotidianeidad de la prisión dificulta el proceso de reinserción social al producir en los individuos condenados un cambio mediante la “incorporación de costumbres, moralidad, hábitos y cultura general propios de la cárcel” (Mathiensen, 2013: 91).

Tales cambios empiezan a gestarse desde el ingreso del interno a la institución, pues los “recién llegados” sufren la degradación social de su persona y la pérdida de su rol anterior como individuos libres, debido principalmente a dos cuestiones:

- La tensión psicológica resultante de las vejaciones propias de la cárcel (mortificación del yo).
- La desarticulación social producida por la ruptura con el medio externo y el reaprendizaje de los códigos de la cárcel (código del silencio, ley del más fuerte, entre otros).

En cuanto a la institución, existe cierta tendencia en los internos a no creer en los procesos de reinserción promovidos por la institución (percibida como “corrompida”) que los presiona y rebaja a números y donde además se genera un ambiente de exclusión y privilegios pecuniarios y de relaciones sociales que se traduce en una lucha cotidiana por la supervivencia dentro de prisión. Esto trae como consecuencia la

³ Entendido el término desde la perspectiva de Goffman al considerar la mortificación del yo como una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo. Generando deterioro y tensión en el interno.

llamada “educación delictiva” que interiorizan algunos internos y afecta su proceso de reinserción social. En este sentido los internos tienden a asumir un rol defensivo basado primordialmente en la cultura delictiva⁴, que se refiere a la utilización de diversos medios (ajustes secundarios) para defenderse de la institución que pretende determinar su patrón de vida.

Actualmente, el discurso institucional concibe a la prisión como punta de lanza de la política criminal Mexicana, y la coloca como rectora de la reinserción social de los individuos (Zepeda,2013), auxiliándose para ello de una múltiple variedad de técnicas punitivas con una visión que se presume preventiva y un modelo técnico multidisciplinario en el que psicólogos, trabajadores sociales, médicos etc. son los representantes del antiguo oficio del verdugo⁵y se basan en la técnica del poder para la corrección y la “tecnología del alma sobre el cuerpo” (Foucault, 2003: 17). De esta manera, la institución punitiva somete al cuerpo y reencauza las ideas y las prácticas hacia la disciplina y el cumplimiento de las reglas dentro de la institución " fabricando así cuerpos sometidos y ejercitados cuerpos dóciles " (Foucault, 2003: 18).

El Centro Penitenciario como espacio administrativo y político se articula con el propósito terapéutico de “evitar” que el interno continúe lesionando los intereses sociales y corrija su conducta en reclusión, para posteriormente reintegrarse a la vida en libertad.

Sin duda los diferentes fenómenos de tipo sociocultural en los centros penitenciarios

⁴ Entendida esta última desde un proceso de carcelización que limita al individuo pero que también reeduca, reestructura al sujeto, en este sentido (conocimiento de la ley para usarla a su favor en el caso delictivo se habla de refinamiento de métodos delictivos, especialización del crimen entre "colegas" etc...) una nueva construcción de su experiencia personal para enfrentar la realidad impuesta, en donde la influencia de su entorno es determinante.

⁵Esto desde la perspectiva histórica de la evolución de la pena que va de una perspectiva punitiva de los cuerpos a una administración de las "almas" más en Foucault, 2003.

han quedado relegados a un abismo burocrático y técnico, por lo que el nuevo conocimiento deberá sentar las bases para una nueva interpretación, con la finalidad de contribuir a la comprensión de los procesos de privación de la libertad. Dado lo anterior, la importancia de realizar esta tesis radica en la relevancia que actualmente han adquirido los procesos de carcelización y el cuestionamiento de estos últimos como un recurso que favorece la reinserción social.

Nuestro eje de análisis será la forma como se desarrolla la cotidianidad de los internos, pues de esa manera será posible identificar los procesos de adaptación y resistencia de los internos tanto respecto a los códigos escritos de la institución penitenciaria como a los no escritos. Asimismo, esto permitirá identificar algunos fenómenos relevantes sociológicamente, como el proceso de carcelización, la mortificación del yo; así como las consecuencias de la sobrepoblación y la vida cotidiana de los internos en reclusión.

En ese sentido, la experiencia de seis años como empleado del sistema de penitenciario de la Ciudad de México, tanto en el *área de educación para la salud* en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur como en el *área de observación y clasificación* en el Reclusorio Oriente, me ha permitido conocer de primera mano las experiencias de ingreso y la vida cotidiana de los sujetos sometidos a reclusión.

Con base en lo anteriormente expuesto, la presente investigación se estructurará alrededor de cuatro capítulos:

1.-En el primer apartado que comprenden la metodología y una disertación conceptual sobre la teoría de Goffman sobre la institución social que nos permita construir un marco interpretativo para comprender la vida cotidiana en prisión desde la institución total y su estructura social básica, Se pondrá énfasis en el ingreso del sujeto al reclusorio, describiendo el primer contacto con la institución y las autoridades de acuerdo al carácter binario de las instituciones totales (Goffman, 2001: 25) poniendo énfasis en las manifestaciones que derivan de la pérdida de su rol en sociedad y la integración a la vida cotidiana de la prisión. Considerando la primera etapa carcelaria del sistema penitenciario llamada ingreso, en donde no hay un contacto directo de los recién llegados con la población general del reclusorio, pero cuyas características propias inciden en la mortificación del yo (Goffman, 2001) y el inicio de ajustes secundarios que tienen la finalidad de reestructurar la forma como el sujeto se conduce y conducirá en su nuevo ámbito vivencial.

2.-En el capítulo dos tendremos el desarrollo histórico de la institución punitiva en México. Los antecedentes de la prisión en la Ciudad de México nos permitirán conocer su desarrollo como institución total en el sentido que Goffman hace del término (Goffman, 2001: 13) y su relación con la problemática del encarcelamiento, a nivel nacional y local. En particular, esta investigación se llevó a cabo en el *Reclusorio Varonil Sur*, dado que este centro penitenciario presenta especificidades, pero también, como mostraremos, comparte aspectos comunes con respecto a la problemática penitenciaria nacional (violencia, marginación, proceso de carcelización, etc..).

3.El capítulo tres está destinado a realizar una descripción de la estancia de los internos dentro del reclusorio en el área de población general o dormitorios y sus principales problemáticas que enfrentan en su vida cotidiana de acuerdo a sus diferentes estatus (Rubio, 2005) y que se evidenciaron en el estudio, ya que el proceso de carcelización se vive de manera diferente entre distintos individuos y grupos. Este proceso se articula, como se verá más adelante, con problemas de violencia y relaciones de dominación y hacinamiento.

Capítulo 1.- Fundamentación Teórica

En esta trabajo se entiende al Reclusorio Sur (nuestro escenario de observación) como una institución total⁶ y por ello en este capítulo se desarrolla el marco teórico que sustenta a esta tesis y tiene como principal referente a Erving Goffman, pero incorporando elementos propios de nuestro escenario de observación: el Reclusorio Sur de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Reclusorio Sur es concebido o pensado desde la perspectiva punitiva como un centro para administrar el castigo ejercido contra quienes infringen el contrato colectivo en determinada sociedad, se trata de una institución organizada que pretende alcanzar la reinserción social mediante la "organización burocrática de conglomerados humanos"(Goffman, 2001^a: 20).

En efecto, podemos operacionalizar el concepto de "institución total" como un tipo ideal para el estudio de la realidad social (Goffman, 2001^a:19) dentro del reclusorio sur, tomando en cuenta siempre los procesos intrínsecos de dicha institución que, a la vez, la dotan de una importante especificidad.

Para el interno, la institución se convierte en un nuevo plano social donde se desarrollan todas sus interacciones con otros individuos (viven, comen y duermen en el mismo lugar), obedece a una autoridad común, desarrolla actividades a lado de otros internos que, al menos formalmente, reciben el mismo trato (Goffman, 2001^a:19).

Además, esta institución representa una barrera (simbólica y física) entre el interno y el mundo exterior mediante su retención forzosa (un acto de custodia por parte del estado) que la convierte en una institución "Absorbente y totalizadora" (Goffman, 2001^a:

⁶ Para Goffman, una institución total es un "lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente"(Goffman, 2001^a: 13).

18).

Esta barrera provoca un híbrido social dividido en grupos o entes sociales nítidamente diferenciados: un grupo manejado, que adecuadamente se llama internos, y un pequeño grupo llamado personal supervisor (Goffman, 2001^a: 20). Dicha distinción se sustenta en el entendimiento de los primeros como personas en estado de confinamiento dentro de la institución y a los segundos como actores a los que es permitido el contacto con el exterior y pueden salir de la institución al concluir sus labores. Lo interesante es que dichos actores coinciden durante largos periodos de tiempo al interior de la institución, lo que define una determinada interacción social que acentúa las actitudes y comportamientos de cada grupo de acuerdo a las expectativas "propias de su rol"⁷ y a un arduo esfuerzo por transmitir una impresión bien calculada (Goffman, 2001: 15.). Asimismo, cada sector social carcelario del híbrido social "tenderá a representar al otro con rígidos estereotipos hostiles" (Goffman, 2001^a: 21).

En el caso específico del Reclusorio Sur, se considera a los reclusos (los de beige) mentirosos, indignos de confianza, no gratos, astutos, etc. Aunque, como veremos más adelante, esto depende en mayor o menor medida del status del interno dentro de la prisión, pues no se considera de la misma forma a un delincuente "latoso" y a un primo delincuente o a un "monstruo" que a una "mamá" (mafioso de alto estatus dentro de un dormitorio). Por su parte los internos consideran a los custodios como: los de negro, los "jefes", corruptos, ignorantes, interesados, déspotas, etc. De esta manera, en nuestro escenario de observación se generan dos mundos distintos entre ambos grupos, como ha señalado Goffman: "Se van formando dos mundos social y culturalmente distintos

⁷ Rol social: "promulgación de los derechos y deberes atribuidos a un status dado" (Goffman, 2001:28)

que tienen ciertos puntos formales de tangencia, pero muy escasa penetración mutua”
(Goffman, 2001^a: 23).

1.1. Las consecuencias sociales de la institución punitiva sobre el interno: El Ingreso

El ingreso a una institución total como el reclusorio sur por parte de algún individuo, trae como consecuencia una serie de ajustes y cambios en su vida social. En primera instancia, es conveniente señalar un desentrenamiento que le impedirá "encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior"(Goffman, 2001^a: 26.). Aunque esta desculturación, o también podría decirse reculturación, suele ser más evidente en internos con un tiempo mayor dentro de prisión o en el caso de reincidentes, lo cierto es que el cambio empieza con la llegada a prisión y se afianza mediante una serie de ajustes que debe llevar a cabo todo individuo, para encarar su nueva identidad social en la vida cotidiana carcelaria.

Una consecuencia más en las primeras etapas del contacto con la institución total es la mortificación del yo y se refleja como una "serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo" (Goffman, 2001^a: 27) que persisten en el típico ambiente de tensión provocado por la misma institución total. La génesis de esta mortificación se ubica en la ruptura entre exterior e interior que en términos individuales y sociales es impactante para cualquier individuo. Esta ruptura reaparece para marcar una barrera entre dos realidades, que el interno experimenta en forma de despojo del rol (Goffman, 2001^a: 27):

La institución totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros y que puede adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púas, etc... (Goffman, 2001^a: 18).

La mortificación del yo inicia regularmente desde el momento de la recepción del individuo por parte del personal de aduanas de la institución, al identificarlo y registrarlo como interno. El individuo sufre un primer choque al verse privado de su libertad y la técnica punitiva de la institución se hace evidente mediante el proceso burocrático de ingreso a la institución que puede verse representado mediante formas disciplinarias, que incluyen la manera cómo deben los internos hablarle a los custodios o en general la forma como tienen que desenvolverse y obedecer; y formas burocráticas que se traducen en el trato que se da al interno, obligado a permitir "que lo moldeen y clasifiquen como un objeto que puede introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento" (Goffman, 2001^a: 29). Sin olvidar la propia dimensión de los códigos y cultura propios de la cárcel que afectan el pudor y la intimidad⁸.

Estas primeras etapas, incluido el proceso en el área de ingreso de reclusorio se puede considerar como de preparación o de programación (Goffman, 2001^a: 27) para iniciar una transformación en las personas acorde a su nueva situación social. De manera que se lleva a cabo un proceso de despojo por parte de la institución total, ya que los nuevos internos de inmediato se encuentran en un medio totalmente diferente en el que la capacidad de acción social que tenía en el exterior ya no es posible, y por ende buscan la manera de reprogramar sus acciones de tal manera que se ajusten a su situación actual, a estos cambios Goffman los denomina ajustes secundarios y consisten en "ciertas prácticas que, sin desafiar directamente al personal, permiten a los internos obtener satisfacciones prohibidas, o bien alcanzar satisfacciones lícitas con medios prohibidos" (Goffman, 2001: 58).

Esta reprogramación y en específico estos ajustes buscan de alguna manera regresar

⁸ Invadiendo así la intimidad del interno y el campo del yo (Goffman, 2001^a: 49).

al individuo un poco del dominio perdido ante la institución, constituyen una manera de rearmar su integridad social ante sí y los demás y una posible reorganización personal en el marco de la institución social. Sin embargo, las acciones de los individuos dentro de la institución permanecerán girando con base en privilegios y castigos específicos, y en la adaptación a códigos implícitos resultantes de la interacción entre los internos.

1.2. El interno en la interacción social cotidiana dentro de prisión

Como se señaló en el apartado previo, el interno no sólo sufre un cambio determinante producido por la institución total, sino también por los ajustes secundarios que se traducen en motores de reorganización personal y en condiciones necesarias a las que el interno debe adaptarse (Goffman, 2001: 70). Al respecto, los internos se ven continuamente expuestos a interactuar con otros en una relación social forzada, especialmente cuando se trata de personas que consideran "indeseables"(Goffman, 2001^a: 40).

Estas relaciones forzadas también favorecen la mortificación del yo, especialmente cuando se sufre la violencia ejercida por los "otros". En efecto, la intensidad de dicha violencia dependerá de la posición que ocupe el interno dentro de la prisión y esa jerarquía dependerá en gran medida de su capacidad para presentarse de cierta manera frente a la autoridad y de la imagen que logre transmitir a los demás internos; es decir, el uso convincente de una determinada fachada⁹. En especial, se espera que los internos mejor posicionados den la impresión de fortaleza con respecto a sus demás compañeros de celda. Ejemplo de ello son los individuos reincidentes o que cometieron algún delito de alto impacto y que adquieren un marcado empoderamiento respecto de los recién llegados "la carne fresca " otros internos con un perfil criminógeno más bajo o en condiciones de marginalidad. La fachada de "dureza" es, por lo tanto, una manera de ganarse el respeto al interior de la prisión, pero también requiere una continua demostración de fuerza (peleas, agresiones, etc.).

⁹ Lo que podría ponerlo en un status de presa o cazador.

Dado lo anterior, es fundamental que la primera impresión¹⁰ de los nuevos internos sea un ajuste secundario que les permita obtener un status dentro de prisión y en consecuencia, una forma de control de primera mano de su situación carcelaria (Goffman, 2001: 27). Para ello, tratarán de enviar un mensaje fuerte a sus compañeros dentro de prisión de manera que sea menos propenso a un ataque por parte de ellos; esto requiere ser enfáticos en la complejidad de símbolos y fenómenos a los que están expuestos en la vida cotidiana carcelaria y la asimilación de una cultura de la cárcel en la que el "interno no puede tener plena confianza en sus compañeros los cuales pueden ser capaces de robarlo, agredirlo y delatarlo" (Goffman, 2001^a: 69).

En el reclusorio sur es común y se hacen palpables estos símbolos en la presentación del interno sobre todo en su primera etapa de internamiento, esto es evidente sobre todo en la "fachada" (insignias, vestido, rango, sexo, edad, pautas de lenguaje, expresiones faciales etc...) y al momento de tener las primeras interacciones¹¹ con la institución específicamente con el personal de custodia y con sus compañeros internos. Así, el interno recién llegado intentará actuar con un criterio calculado, expresándose de manera determinada con el fin de dar a los demás la impresión que evoque en ellos la respuesta que a él le interesa obtener (Goffman, 2001: 18). Si bien esta presentación puede ser simbólica no pueden quedar de lado las expresiones públicas del interno, tales como tatuajes, señas, forma de moverse en su espacio etc... Las cuales son un punto clave en el control expresivo de lo que muestra y lo que de él emana (Goffman, 2001:10). A su vez, el interno reincidente o con mayor estatus dentro de la prisión,

¹⁰ El individuo tendrá que adecuar la manera de expresarse intencionada o involuntariamente, y los otros tendrán que ser impresionados de algún modo por el (Goffman, 2001: 14)

¹¹ La interacción...puede ser definida en términos generales, como la influencia reciproca de un individuo sobre las acciones de otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata (Goffman, 2001: 77)

buscará información que a su criterio sustente el status del otro con la finalidad de medir el terreno en el que se mueve y ver si éste es coherente con la fachada. El medio, en este caso el reclusorio, la apariencia (información social del actuante) y los modales (estímulos que funcionan en el momento de advertirnos acerca del rol de interacción que el actuante espera desempeñar en la situación que se avecina) serán centrales en los continuos procesos de vigilancia recíproca entre compañeros carcelarios.

De esta manera, los internos pondrán especial cuidado en los aspectos ingobernables (como las expresiones que ellos emiten) de su conducta expresiva para controlar la validez de lo transmitido por los aspectos gobernables como las aseveraciones verbales (Goffman, 2001: 19), y de esta manera tener más un papel más ventajoso con respecto a sus demás compañeros de celda.

1.2.1. El estigma en la vida intracarcelaria

El estigma es algo que no escapa a la realidad carcelaria y juega un papel importante en la vida cotidiana del interno, ya que es una manera de mostrar u ocultar su identidad social. Esto dependerá del tipo de estigma del que se trate y su efecto sobre una plena aceptación social. Al respecto, el sujeto privado de su libertad tendrá un doble estigma: el primero que le confiere la prisión y el delito cometido, y un segundo que tiene que ver, cuando es el caso, con situaciones físicas o psicológicas particulares (Goffman, 2006: 7).

Conviene señalar que, dentro de la vida carcelaria, el concepto de estigma puede adoptar una normalidad entre los internos ya que ninguno está en calidad de sujeto desacreditable, pues en este caso todos han cometido algún delito o eso es lo que se presume; sin embargo, en algunos casos el estigma tiene la capacidad de empoderar a los internos y conseguir el respeto de los demás. Esta forma de utilización del estigma será recurrente en este trabajo, dejando de lado un poco lo referente al estigma como abominaciones físicas o cuestiones de salud física o mental y concentrándonos en cuestiones de actitud, carácter e historia verbal del estigma (Goffman, 2006: 14). Así, podremos pensar en el estigma como un recurso que puede enaltecer la peligrosidad del interno (el caso de los llamados “depredadores”), empoderándolo y permitiéndole cierto dominio sobre los demás; en el otro extremo destacan los internos de sectores marginales cuyo estigma conocido puede también ser utilizado para su beneficio, aunque en condiciones sumamente degradantes.

En la vida carcelaria podemos identificar internos que pretenden presentarse como “depredadores”, la jerarquía más alta dentro de la prisión y de la que se obtienen más

beneficios secundarios y prerrogativas, otros pretenden presentarse como “normales”, se trata de quienes afirman estar encerrados por delitos que no cometieron y buscan ser tratados como personas inocentes; otro grupo interesante al respecto, son quienes aceptan haber cometido delitos como víctimas de las circunstancias, pero aun así pretenden ser tratados como “buenas personas”, pues niegan ser criminales, en el sentido estricto del término. Finalmente, y pondremos especial atención en ello, están los internos que se presentan como las víctimas del propio entorno carcelario y que buscan generar lástima, e incluso soportan pasivamente la humillación y la degradación, con tal de recibir protección ya sea de otros internos o de actores institucionales. Se trata de la clase marginal dentro del entorno carcelario, el sector olvidado, los denominados “monstruos” o “carroña” de presidio.

1.2.2. El proceso de “normificación”

Como se ha señalado a lo largo de este capítulo, la manera como se presentan los internos en la vida cotidiana intracarcelaria es fundamental en las primeras etapas de su proceso de adaptación, ya sea para obtener beneficios o para colocarse en una jerarquía más elevada dentro de la población penitenciaria, auxiliándose para ello del estigma (beneficioso o positivo). Un claro ejemplo es el interno que trata de pasar inadvertido y ocultar que ha cometido un homicidio, esconde el delito ya que no es conveniente jurídicamente (y puede afectar su propio proceso judicial) ni aceptado localmente (en particular al interior de la propia prisión); en contraste, otras actividades delictivas como el secuestro, la extorsión o el narcotráfico empodera a ciertos individuos y causa cierta admiración por parte de otros internos con perfiles criminológicos más bajos, respeto por parte de la autoridad inmediata (custodios) y el miedo por parte de los individuos más vulnerables, a estos individuos se les conoce como “depredadores”.

De esta manera, el estigma se convierte en una máscara, en un ajuste exigido por las circunstancias, pero el interno tiene la capacidad de presentarse de, por lo menos, dos maneras distintas: mediante una exaltación del estigma que lo coloque como depredador y uno más que le permita ser catalogado como víctima de alguna injusticia (un delito no cometido).

En este último caso, los internos buscarán presentarse con los técnicos, asociados religiosos e investigadores¹² mediante una actuación o "normificación" que los

¹² "El agente de la policía, debido a su trato constante con criminales, se puede convertir en un

posicione como personas normales que han sido víctimas de una injusticia y no han participado en los delitos que se le imputan, por lo que sus derechos han sido vulnerados. Lo recurrente de este tipo de presentaciones será central para la investigación sociológica que nos proponemos, pues la “normificación”, entendida como “el esfuerzo que realiza el individuo estigmatizado para presentarse a sí mismo como una persona corriente” (Goffman, 2006: 44) ha sido poco analizada en los estudios sobre criminalidad y prisión. Por otro lado, algunos internos no niegan haber cometido delitos, pero atemperan sus acciones hasta lograr una presentación de sí mismos que sea asumida como más aceptable a la vista de los “normales”.

Estos internos intentan pasar el mayor tiempo posible con personal externo tratando de demostrar su "normalidad". Se trata de una especie incipiente de clase media carcelaria que discurre mediante su cotidianeidad entre un ambiente de ultra violencia y marginación, tratando de aprovechar los recursos de la prisión (escuela, cultura, talleres) pero sobrellevando la violencia de los depredadores y la corrupción institucional.

sabio"(Goffman, 2006, p43) Entendido este último término como los que aceptan a los estigmatizados, aplicado el termino sobre todo para los custodios y personal administrativo de base en el reclusorio.

1.2.3 Presas o víctimas

Otra manera de presentarse de los internos en la vida cotidiana intracarcelaria, tiene por finalidad obtener algún beneficio secundario en su vida de encierro, mediante la exaltación de un estereotipo de inferioridad, debilidad y culpabilidad, conceptos antagónicos con respecto a los depredadores (como veremos más adelante).

Estos internos deambulan en un ambiente lleno de marginalidad, pueden o no buscar algún beneficio y tratan ante todo de pasar desapercibidos, buscan mostrar que no hay un interés real en el escenario que los rodea, suelen descuidar su arreglo personal y su integridad, y pretenden dejar claro que no representan competencia alguna para los demás internos y que no son un peligro para las autoridades del penal. Este papel les permite obtener una cierta aceptación por parte de algunos internos de mayor jerarquía o ser "la borrega" o soplón del personal de seguridad o administración de la prisión.

La "carroña" como los llaman algunos, o los "monstruos", tienden a ocupar el escalafón más bajo de la jerarquía carcelaria, algunos pueden presentar problemas psicológicos y otros deciden tomar esta presentación para aparentar no tener nada que perder y ser menos visibles e interesantes para los depredadores que tienden a ser más violentos, todo basado en el estigma que asumen: una imagen de víctimas en busca de ayuda.

1.2.4 Institución total y mortificación del yo

La construcción de categorías y estructuras sociales por parte de los internos están influenciadas por la institución que se pretende total, para decirlo en palabras de Erving Goffman:

...una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación alejados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten su encierro, una rutina diaria administrada formalmente (Goffman, 2001, p.13),

En dichas instituciones, se proporciona al interno un "mundo propio" que es absorbente de manera total en su tiempo e intereses y obstaculiza la interacción social con el exterior mediante barreras físicas, tales como puertas cerradas, altos muros, alambre de púas" (Goffman,2001: 18). Las instituciones de este tipo, suelen justificarse como mecanismos para la defensa de la comunidad contra quien representa un inminente peligro, por lo que su fin principal no es el bienestar de sus internos, sino la "tranquilidad" social.

Además, idealmente,¹³ en las instituciones totales definidas por Goffman, los internos se encuentran en igual situación y se espera que realicen las mismas actividades de manera estrictamente programada (Goffman, 2001: 19). Todo ello bajo un contexto de sometimiento donde "poco a poco se forman dos mundos social y culturalmente

¹³ Veremos más adelante que no es estrictamente el caso de los centros penitenciarios en México, donde se encuentran internos con mayores privilegios que otros e incluso con la capacidad de someter al personal de custodia.

distintos, que tienen ciertos puntos formales de tangencia pero muy escasa penetración" (Goffman, 2001: 20): el mundo del personal de la institución (custodios) y el de los internos.

En dichas instituciones, el sujeto se enfrenta con la "mortificación del yo", en el sentido que Goffman hace del término: "al ingresar por primera vez comienza para el interno una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo" (Goffman, 2001: 27), además, el proceso de carcelización y la desculturación exacerbada¹⁴ se desarrollan en un ambiente donde el interno ha perdido la programación de su rol socialmente asignado y experimenta una muerte civil al ser suspendidos sus derechos como ciudadano¹⁵.

En el mismo orden de ideas, en el caso específico de los centros penitenciarios en México, el proceso de ingreso es solo una de las fases problemáticas para los internos, pues después sobreviene la integración en la llamada "población general,"¹⁶ donde la vida cotidiana tendrá para los sujetos diversas aristas y les obligará a familiarizarse con un ordenamiento social escrito y no escrito.

Al respecto, podemos plantear, de manera inicial, algunos códigos no escritos que

¹⁴ Entendido el término como un desentrenamiento con respecto al mundo exterior sobre todo en internos con una estadía larga en la institución.

¹⁵ En el caso de México, la Constitución Política señala en su artículo 3 fracciones II y III determina lo siguiente: Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden: Fracción II Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a constatar desde la fecha de auto de formal prisión. Fracción III Durante la extinción de una pena corporal.

¹⁶ **Proceso de tránsito** dentro del reclusorio, inicia en el área de ingreso, donde se registra el interno y se le abre expediente posteriormente se le envía al centro de ubicación y terminación de tratamiento es aquí donde se determina su tratamiento y se le asigna dormitorio, finalmente se le ubica en "población general" que es donde un complejo de dormitorios comunicados entre sí por el "kilometro" (pasillos principales) y cuenta con canchas, área deportiva, plaza central, centro escolar, aquí los internos conviven de manera general.

tienen gran relevancia, dado que influyen directamente en la reorganización personal del interno después del despojo de su yo civil:

- Un sistema de privilegios (Goffmann,2001,p.58), que constituye una nueva situación social que reconfigura la vida de la persona en reclusión y le coloca en una determinada posición dentro de un orden jerárquico sustentado en recursos y recompensas muy específicas del ámbito carcelario.
- Un proceso de carcelización. (Clemmer,1940) que se define como un orden cultural propio de la cárcel y que puede persistir después de la liberación, lo que le convierte en un punto clave para comprender tanto la reinserción social como la reincidencia de los actores, al comprometerse simbólicamente –en mayor o menor medida-con una "subcultura del interno" (Sykes,1958; Mathiesen,2013).

1.3. Metodología

Hace ya un tiempo que empezó mi trabajo en los reclusorios de la ciudad de México, la primera oportunidad se presentó en el Reclusorio Oriente hace 8 años al obtener el puesto de capacitador en salud. El contacto con este tipo de instituciones me impactó, pues tuve contacto con situaciones muy desagradables, además de los miedos generados por los medios de comunicación que describen a los Reclusorios como lugares de alta peligrosidad. Mi experiencia ha sido una estela entre realidades y mitos que con el tiempo de trabajo con población reclusa se ha corroborado, en algunos aspectos y desmentido, en otros.

Cuando ingresé por primera vez al Reclusorio Sur, en el verano del 2014, me percaté de sus especificidades como institución penitenciaria, pues ya dentro del medio, se me comunicó, incluso por mis propios jefes jerárquicos, que se trata de una de las instituciones “más tranquilas” dentro del sistema y la que menos reclusos tiene en comparación con los “grandes” Reclusorios de la Ciudad de México (Norte, Oriente y Sur). Sin embargo, el personal de seguridad y custodia me afirmaban aspectos contrarios, pues hablaban del Reclusorio Sur como un centro de castigo, al ser uno de los que genera menos ingresos al sistema penitenciario en su conjunto. Cabe destacar que estos ingresos se obtienen mediante las “dádivas” de los familiares de internos durante las visitas (en este Reclusorio se recibe poca visita en general, en parte por el tamaño reducido de la población interna¹⁷ y en parte por su ubicación geográfica¹⁸).

¹⁷ Todo ello en comparación con los otros “grandes” Reclusorios de la Ciudad de México.

¹⁸ Conviene señalar que este Centro Penitenciario se encuentra enclavado entre los grandes cerros de la

Sin embargo, este reclusorio no siempre fue el reclusorio de los "pobres" como le llaman algunos internos, pues en su momento tuvo un gran auge cuando albergaba a grandes capos de la droga, asaltabancos o secuestradores que hacían que fluyera dinero dentro del reclusorio por diferentes giros ilegales, pero, con el tiempo, estos internos fueron enviados a penales federales y la situación cambió drásticamente.

Para el año 2017, la dinámica del reclusorio en lo referente a la interacción entre interno-interno y personal-interno ha adquirido peculiaridades, en particular en lo que se refiere a la vida cotidiana al interior de dicho centro.

El reclusorio sur cuenta con 9 dormitorios y sus respectivos anexos, áreas de: Gobierno, Ingreso, Centro de Clasificación y Determinación de Tratamiento (COC) hoy Centro de Ubicación y Determinación de Tratamiento (CU DT), un área deportiva, un servicio médico, un centro escolar, y una explanada común.

delegación Xochimilco y rodeado de pueblos como san Mateo, San Pablo, etc. Al respecto, cabe señalar que los Reclusorios Norte y Oriente se ubican en las llamadas "zonas rojas" de la Ciudad (medida asociada a la incidencia delictiva) y de ahí su dinámica sociodemográfica y su sobrepoblación.

1.3.1 Estrategia Metodológica

La metodología a seguir para el estudio de la vida cotidiana de los internos del Reclusorio Sur consistió en el diseño de un modelo cualitativo toda vez que se considera fundamental en una realidad tan compleja, la observación e interpretación de lo que en ella se manifiestan (Rubio J. Y Varas J., p. 229) de manera que podamos identificar los "discursos significativos" que sienten las bases de los razonamientos subjetivos de los comportamientos y la acción social en la vida cotidiana de los internos en una institución total en este caso el RPVS (Rubio J. Y Varas J., p.246) se podrá especial énfasis en el discurso y la observación para poder identificar, los símbolos, creencias, códigos, valores ideología¹⁹ que den sustento a la acción social a interpretar o que nos sea significativa.

Para emprender el método anteriormente descrito será pertinente analizar el discurso social con base en una articulación de los significantes o marcas de un significado²⁰ que sean importantes para una sociedad o grupo social determinado y que "permitan dar cuenta de todo lo que en una sociedad es decible" (Aparicio, R; 1986, p247) esto en base a técnicas de investigación y materiales ya producidos (documentos históricos, relatos, biografía, etc...)

¹⁹ Sistema de ideas y creencias

²⁰ Diferentes enunciados (significantes) apuntaran a un mismo significado de esta cadena de enunciados de los cuales se extraerá un dicho (enunciado) para obtener la estructura de los hechos sociales mediante un conjunto de enunciados aislados (Rubio Y Varas:248,1997)

1.3.2 Observación y entrevistas.

Como trabajador del sistema penitenciario en el área operativa de la UDSM (Unidad Departamental De Servicios Médicos) desde hace 6 años, siempre existió la inquietud de realizar el presente trabajo enfocada en la vida cotidiana de los internos del Reclusorio Sur, sobre todo después de realizar servicio social en dicha institución, pero sería hasta el año 2014 cuando se concretaron las condiciones más factibles para realizarlas.

Una de las grandes ventajas que permitieron la fluidez de información y una observación sin restricciones se debieron en parte al puesto operativo que desempeñé en dicha institución, sobre todo al no tener restricciones de acceso a cualquier parte del reclusorio, ya como acompañante del médico o como facilitador de cursos ,además es importante mencionar las facilidades por parte del director del reclusorio para realizar actividades con fines educativos y por otro lado contar con una oficina en la cual se puede trabajar en un ambiente cómodo y hermético dentro del reclusorio , Por último, es pertinente mencionar que después de algún tiempo se ganó la confianza del personal de seguridad para permitir el acceso a mi oficina a internos clave cuándo así se necesitó , los cuales nombre como ayudantes para poder tener mayor confidencialidad y mantener el ambiente lo más intacto posible, siempre que se solicitó información a los internos, se les informo la idea de realizar una tesis con fines académicos y de información ,sin el afán de juzgar inquisitivamente en cuestiones escabrosas (o que pongan en vulnerabilidad al sujeto), esto con la finalidad de que la integridad del que suscribe no se vea afectada por trastocar algún interés que no

concierna a la investigación y teniendo claro que el campo de trabajo pudiera ser peligroso por la forma encubierta como se trabajó.

Para iniciar, se decidió hacer tres entrevistas a profundidad, por cada dormitorio a informantes directos y clave que ya se tenían desde hace aproximadamente tres años y que pertenecían a un pequeño grupo de informantes de suma confianza, en el caso de informantes clave pertenecientes al personal de custodia y técnico administrativo no existía una necesidad rigurosa para entrevistarlos ya que existía apoyo y ,por lo tanto, daban acceso directo a la información de cualquier tipo debido en parte a la confianza existente, no había una necesidad de colocarse una máscara para normalizarse frente a mí ya que no existía razón para hacerlo, es conveniente decir que existía un círculo muy cercano de estos personajes pero algunos sobre todo si no habíamos tenido trato antes, se demostraban muy herméticos, pero fueron casos muy particulares.

De los cuatro informantes claves se logró adquirir información importante y poder mediante ellos contactar y entrevistar a informantes directos.

Esta serie de entrevistas a profundidad permitieron definir los lineamientos de la investigación en curso, al recabar información de los informantes clave expertos, estas se realizaron mediante un diálogo (face to face) directo y espontáneo sin el uso de grabadora sólo con anotaciones que se consideraban importantes para el desarrollo de la tesis, orientado el dialogo siempre que este saliera de los preceptos de la vida cotidiana en prisión. En las entrevistas a profundidad se trató de averiguar cuestiones que los internos comparten o motivan para comportarse de manera semejante a sus demás compañeros su posición jerárquica social cultural, etc...

Esto se logró mediante una entrevista profundidad de tipo abierto, no se partió de una serie de preguntas fijas sino de un guion de temas a tratar al entrevistarlos, se puso especial cuidado en que los internos pudieran expresarse libremente, con las menos intervenciones posible, orientado la entrevista y permitiendo el libre discurso respaldado la fluidez e incitándolo a seguir hablando gracias a asociación de ideas recuerdos o enfatizando sucesos que no lo alejen de la información que nos interesa es pertinente mencionar que se realizaron varias sesiones a lo largo de un año, de manera que la información que se obtuvo adquirió más fuerza, ya que en un principio algunos internos seleccionados no sentían en la confianza para hablar abiertamente de todos los temas, o en su caso, intentaban dar mediante su presentación una actitud que no correspondía o mentían, esto se logró superar al contrastar su discurso con su fachada mediante un observación efectiva sin dejar de lado las entrevistas, con el tiempo se logró un mayor acercamiento con esto sujetos, fue imprescindible mostrar un actitud imparcial y lograr un ambiente en el que sujeto se sienta cómodo, además en algunos casos el sujeto da por hecho que se tiene conocimiento del ambiente por parte del investigador, debido a la familiaridad de trabajar con ellos desde hace años en otras áreas, e incluso algunos sienten verdadero interés por la investigación. La confianza de los informantes clave llegará en su momento por lo que el investigador necesitaría paciencia que al final puede verse recompensada con información verdaderamente fiel, es pertinente también que mediante la observación, el investigador contraste y articule todo el fenómeno para no caer en una investigación parcial.

Durante la sesión, se realizaron una serie de reportes que al finalizar la entrevista se

consideraron debido a la dificultad de poder introducir una grabadora al reclusorio, las más importantes se escribieron para la investigación. Al final, se realizaron 30 entrevistas y se consideran solo 5 sujetos como informantes clave, esto debido a la aplicación del criterio de saturación, fenómeno que determina que al superar un cierto número de entrevistas biografía, el investigador o el equipo tienen la impresión de no aprender ya nada nuevo al menos por lo que respecta al objeto sociológico de la investigación (Bertheau, 1993,156)

Los criterios para la selección de los entrevistados fueron:

- De los dormitorios (reincidentes) 7 y 8 sujetos con más de 3 ingresos a prisión o que hayan estado más de 5 años en prisión o que hayan estado más de 5 años en prisión
- Del dormitorio (vulnerables) 4 sujetos con menos de 5 años en prisión
- Del dormitorio (drogadicción) 1 sujetos con menos de un año prisión, primo delincuentes.
- De Ingreso se consideró a sujetos sin carrera delictiva, primo delinciente con menos de 30 días en prisión.

De los demás dormitorios sólo se consideró que estuvieran dispuestos a colaborar.

- Por lo que obtuvo 3 tipología diferentes:
- Con un proceso avanzado de carcelización
- Primo delinciente con menos de 5 años



- Primo delincuentes (delincuente jerárquica mente elevada.)

Tabla 1 Perfiles de los entrevistados.

Fuente: Elaboración propia

Nombre	Edad	Perfil	Ubicación	Observación
Costa	38	Interno reincidente, originario de la CDMX, dentro del reclusorio no tiene un oficio fijo y regularmente se encuentra en líos	Dormitorio 10(castigo)	Interno que cumple una pena de 30años de prisión por los delitos de robo agravado y secuestro express,
Max	36	Internado una vez en prisión De EUA, estudio hasta el Bachillerato. Es originario de guerrero es artesano dentro de la institución.	Dormitorio 4	Condena de 7años por robo agravado Primo delinciente en México, antecedentes criminales en USA
Coronado	27	Originario de la CDMX,estudiante de prepa abierta vive con su papa	Al momento de entrevistarlo estaba en Ingreso	Primo delinciente En espera de sentencia por el delito de robo el cual niega.

1.3.3 Observación en campo.

Es pertinente reconocer que se tomo en cuenta de la experiencia obtenida como trabajador del Reclusorio Oriente y del Servicio Social (2014 2015) en el mismo centro, gracias a una serie de anotaciones que ya se tenían dispersas y ayudaba a formar un bosquejo de la vida cotidiana en prisión.

Para la operación dentro del reclusorio, se realizaron rutinas y recorridos, mañana tarde y tarde noche, debido a que por la noche el acceso es limitado, se optó por la observación participante, debido a la condición de empleado que se tiene tratando de obtener información de la vida cotidiana intracarcelaria, enfatizando la observación en la subcultura de los internos, para identificar las pautas de conducta y comportamiento, cómo se relacionan, cuál es su rutina, como conforman su espacio y la interacción.

Fue valioso además identificar los fenómenos que interesan a la investigación y que facilitaron los informantes clave, para así poner mayor atención en la observación y descubrir manifestaciones que pudieran pasar desapercibidas con anterioridad a las entrevistas, de manera que se pueda articular las dos herramientas en un cuaderno de campo.

CAPÍTULO 2.- Desarrollo Histórico de la institución punitiva en México

En México, los antecedentes históricos de la cárcel siguen muy de cerca los cambios dados en Europa y sobre todo en América Latina en lo referente al castigo, particularmente hablando del suplicio como sanción por violentar el contrato social (antes del siglo XIX) y su posterior reforma hacia una pena privativa de la libertad, mediante la cual "deja de ser el cuerpo quien recibe el castigo es ahora el alma el objetivo del suplicio"(Foucault, 2003: 94.), lo que tiene como resultado una nueva justicia penal cuya finalidad es reformar y que desprecia, al menos discursivamente, la lógica del castigo y la venganza.

2.1. Orígenes del sistema penitenciario en México

En el caso específico de México, el castigo en épocas anteriores a la conquista estaba enfocado en la pena capital, los azotes, el suplicio, los sacrificios ceremoniales, entre otros. Estos actos punitivos se relacionaban estrechamente con el sentido religioso de las culturas mesoamericanas y una cosmovisión centrada en el suplicio ejercido como consecuencia de la comisión de diversos actos considerados inaceptables, tal como ha indicado (Flores 1994: 174-175)

Las leyes penales de los pueblos precortesianos en el México antiguo eran muy severas. Se

consideraban como actos delictivos principalmente el aborto, el abuso de confianza, el adulterio, el asalto, la embriaguez, el homicidio, la riña, el robo y la traición. Las penas que se aplicaban eran esencialmente: la muerte, esclavitud, prisión y pérdida de la nobleza.

A la llegada de los españoles y en el periodo de los tres siglos siguientes, existió una transformación mediante la construcción de prisiones y un registro cuidadoso de los prisioneros, al respecto, la legislación de 1689 sentaría las bases de la prisión en México al "categorizar jurídicamente" a los diferentes actores de la sociedad virreinal permitiendo de esta manera la aplicación de sanciones a diversos delitos cometidos por la población indígena "...con mayor rigor que contra españoles "(Republica de las leyes de las indias, 1689, tit10, lib6).

Cabe destacar que la administración de la justicia se basaba principalmente en audiencias que orgánicamente estaban estructuradas con la figura representante del virrey²¹ en primer término, seguido del presidente de la audiencia y de los jueces. Estas audiencias desarrollaban un sistema en donde se vinculaba a proceso a los responsables mediante testimonios (en donde la veracidad era determinante ya que si al inculpado se le dictaba inocencia, la corte castigaba a los acusadores con la pena que se había proyectado para el acusado) y eran enviados a prisión hasta que se resolviera su situación jurídica (García, 2015: 105).

En las leyes de las Indias aparece redactada por primera vez la privación de la libertad, pero no en el sentido de sanción misma sino como medida preventiva para evitar que el procesado escapara y, al mismo tiempo, se hacen evidentes algunos vestigios estructurales de la prisión como son los reglamentos y códigos

²¹ Aunque en ocasiones el virrey podría atender algún caso relevante, no era una situación común durante la colonia, de ahí el término *figura*.

administrativos, que en la práctica se cumplían poco o nada ya que los encargados de ejecutarlas y las prisiones mismas estaban en completo desorden y regularmente se privilegiaba con confinamiento domiciliario a personajes importantes (criollos o españoles), a diferencia de la población india y mestiza, que era retenida en prisión.

Así, en la colonia existían ya los indicios de las primeras instituciones penales, tanto en la construcción de prisiones como de reglamentos y normas: registro de prisioneros, causas de ingresos y separación entre hombres y mujeres. Un claro ejemplo de ello son las leyes de indias y la novísima recopilación (Mendoza, 2010).

En esta época, la función del castigo estará fuertemente ligada al contexto social y económico de la época colonial, en la que se consideraban dos tipos de castigos, los de tipo pecuniario y los corporales, estos últimos de tipo severo (azotes) o de tipo capital (la horca). Los castigos corporales y capitales se ejecutaban en la plaza mayor de las arcadias de manera que se pudiera enviar un mensaje basado en el terror visual mediante el protocolo de la caminata, para identificar al transgresor con la causa de su pena, pregonándola por las calles al ser llevado al suplicio (García, 2015:112).

Además, la prisión en la Colonia tenía características propias entre las que destacan la no manutención de prisioneros por parte del gobierno del virrey, lo que orillaba a los familiares de los internos a cubrir dichos gastos, o en su defecto mantenerse de la caridad, la cual era administrada por el "procurador de los pobres"²².

Las cárceles en la Colonia contaban con la presencia de sacerdotes que oficiaban misas y administraban sacramentos, además de un médico que atendía a los

²² "La recolección de limosnas estaba a cargo del procurador de pobres quien era la persona encargada de conseguir los recursos para alimentar a los reos que habían sido abandonados, su función además consistía en que los reos tuvieran la mejor atención posible en cuanto a alimentación y así evitar que se murieran de hambre" (Michel, 2008).

prisioneros enfermos (Ventura, 2012), y el suministro de comida tres veces al día que regularmente consistía en frijoles, tortilla, pambazo y atole o una libra de vaca con pan, en no muy buenas condiciones generalmente (García, 2015: 105).

2.1.1. La prisión en la Ciudad de México

De acuerdo con Ventura (2012), las cárceles que existieron durante la colonia en la Ciudad de México fueron las siguientes:

- La real cárcel de la corte (actualmente el Palacio Nacional) para reos sentenciados a ir a las galeras.
- La cárcel de la ciudad para los sentenciados a trabajos forzados.
- La cárcel de indios en Santiago Tlatelolco.
- La cárcel de “La Acordada”, que funcionó hasta 1757 (ya que para esa fecha, por su deterioro, hubo la necesidad de reconstruirla para posteriormente sustituirla por la cárcel de Belem en 1862).

Tales prisiones daban pésimas condiciones de vida a los presos (Lozano, 1993: 150) y en su repertorio punitivo destacaban: la muerte, la esclavitud, los azotes, el tormento y la infamia; características fundamentales de un periodo punitivo que descansaba en el castigo al cuerpo del condenado, como única posesión real y como forma determinante para la expiación de la culpa (Mendoza, 2010: 311-342). De tal manera que el castigo corporal y la humillación constante, fueron características destacadas en las prisiones nacientes:

...a los malos tratamientos que se daban a aquellos desgraciados y a los peores alimentos que a

título de caridad se les distribuía, agregábanse otros inconvenientes que hacen más infortunada la existencia, siendo la mayor de todas la de mirar en unas galeras húmedas, sin luz ni ventilación en la que aquellos seres infelices se hallaban acosados durante la noche, por asquerosos insectos sin más cama que una estancia miserable y sin más abrigo que una vieja y sucia frazada"(García,1964 referido en Lozano,1993: 151).

Estas situaciones se repetían con frecuencia en las cárceles de la colonia, donde la venta de privilegios, objetos, estancias, procesos y protección eran comunes y no permitían identificar la base de procesos viciados de la institución penitenciaria²³.

Como se verá más adelante, el castigo y la humillación, predominantes en las prisiones, desencadenaron un gran revuelo en el pensamiento humanista del siglo XVIII.

²³ Para información más detallada con respecto a declaraciones por parte de los presos de la prisión de la Acordada se puede consultar el documento completo de "estudios de historia Novohispana, 1993, vol13, no013"en www.revista.unam.mx

2.2. La Prisión después de la Independencia.

En una segunda etapa de la evolución de la prisión en México no identificamos cambios importantes del paradigma punitivo a raíz de la independencia, debido sobre todo al poco interés que el gobierno emergente dio a las prisiones, las cuales siguieron el legado colonial como depósitos y lugares de castigo, más que como lugares de readaptación social, como señaló Padilla:

Durante la mayor parte del siglo XIX, de hecho, el sistema carcelario mexicano se mantuvo tan ruinoso y abusivo como lo había sido durante la época colonial (Padilla Arroyo referido en Aguirre, 2007: 222).

Sin embargo, a partir de la segunda mitad de siglo XIX (durante la conformación del Estado liberal en México y la adopción de los preceptos liberales) se empieza a consolidar un interés mayor hacia el tema penitenciario en México, impulsado principalmente por la reforma europea²⁴, y la adopción como modelo de los sistemas penitenciarios con regímenes de silencio o aislamiento (Los casos de Auburn y Filadelfia respectivamente) y caracterizado por preceptos que determinan la conversión del individuo como punta de lanza de la institución penitenciaria.

²⁴ Se trata de una reforma caracterizada principalmente por ideologías liberales (C.Beccaria, Jeremy Bentham, entre otros) y en donde aparece la pena privativa de la libertad desde una perspectiva de la reinserción alejándose de la ejecución y la tortura, ésta se enfrenta a la legislación penal del momento y critica la situación de los presos y de las prisiones del siglo XVIII desde una perspectiva humanista.

Así, aunque en la práctica prevalecen las malas condiciones generales en las prisiones mexicanas (Aguirre, 2007: 213-215), el nuevo modelo penitenciario se caracterizará por rutinas altamente reglamentadas de trabajo e instrucción, vigilancia permanente y por una arquitectura basada en los planteamientos de Jeremy Bentham y su panóptico (1791), así como por un tratamiento de corte más humanitario (Aguirre, 2007: 214).

El ideal humanista gestará un profundo cambio en la manera de concebir al castigo, en primera instancia rechazando los tratos crueles y haciendo germinar de esta forma un aparato punitivo más complejo que descansará en un primer periodo en la mejora en el trato a los internos.

De esta manera, se irá desarrollando el tránsito hacia el tratamiento y la humanización de la pena, exigencias presentes en la nueva etapa de la estructuración de las prisiones, impulsada en México por políticos como Joaquín Fernández De Lizardi, quien concebía a la prisión como un ente moral, ejemplar y correccional, basado en un ideal de reintegración con un claro corte humanista (Mendoza, 2010) e influenciado principalmente por el positivismo imperante en Europa y traído a México por los intelectuales Mexicanos como signo de progreso entre las naciones.

De esta manera, a principios del siglo XX inicia en México una "penología científica" basada en la búsqueda de soluciones científicas a los problemas sociales y una entera confianza en los sistemas penales occidentales, importados principalmente por el gobierno de Porfirio Díaz (Aguirre, 2007)

Las instituciones disciplinarias adoptaron ideas, conceptos y políticas para el control rehabilitación y resocialización de poblaciones desviadas en México (Aguirre, 2007:233).

De esta manera la evolución de la pena ha transitado desde una concepción “vengativa” hacia una concepción que se pretende más “racional, justa y útil” de la pena, y por ende, a la caracterización de la cárcel como institución social resocializadora, en la que *reformar* ahora es el nuevo paradigma, de tal manera que se ha transitado “...de un arte de las sanciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos” (Foucault, 2003: 30).

Si bien el proceso de racionalización de la pena se va gestando desde el siglo XVIII con las ideas de ilustrados como Voltaire, Montesquieu, Morell y Beccaria quienes reformaron la práctica judicial al establecer criterios fijos para administrar la justicia, humanizar las penas y aplicar delitos proporcionales al delito (Rubio, 2005: 28), estas posturas alcanzaron su máxima expresión en los planteamientos de pensadores liberales extendidos por el occidente y en la mayor parte de América.

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, se consolidó la concepción humanista de la pena de prisión, y se contempló al régimen penitenciario desde un punto de vista médico y al interno como un paciente al que se debe corregir a través de medidas de tratamiento²⁵ de tal manera que se presentó a “la pena como medicina para el alma” (Rubio, 2005: 29) con base en una nueva penología desarrollada en Norteamérica y enfocada en la resocialización (readaptación, reinserción y reeducación social) y, por lo tanto, en la llamada “regeneración moral”.

El trato de los criminales por la sociedad tendrá como motivo, a partir de entonces, la seguridad pública y el objeto de la pena será el criminal y no el crimen, por lo que el fin primordial de las prisiones se instituirá como un recurso para la “regeneración moral”

²⁵ Los positivistas serían los creadores de la criminología y el estudio criminal como medios innovadores que sentarían la base de la institución penitenciaria contemporánea.

del transgresor (Rubio, 2005: 31), la cual tendrá su principal sustento en la pujante ideología de la desviación, desarrollada plenamente en el nuevo sistema penitenciario americano que se inicia en 1870²⁶(Del Olmo, 1979: 21-22).

²⁶ Esto fue posible gracias al Congreso Nacional sobre la disciplina de las penitenciarías y establecimientos de reforma en 1870.

2.3. El Porfiriato y su legado: Lecumberri un caso particular de la pena punitiva de prisión en el México moderno

A finales del siglo XIX y principios del XX, el contexto económico y social mexicano sufre un gran proceso de transformación de acuerdo a los preceptos positivistas de orden y progreso acordes al contexto industrial marcado por Europa y Estados Unidos²⁷. La pujante modernización porfiriana pretendía encausar a las clases subordinadas a una modernización caracterizada por el centralismo político y una retórica basada en la clasificación social acorde con ideas biologicistas (clases sociales, razas, etc.) para su culturización (Piccato, 1997: 134).

Se trataba de una ingeniería social destinada a moralizar y disciplinar a los mexicanos, haciéndolos más aptos para el progreso y más obedientes al gobierno (Piccato, 1997: 136), se contaba para ello con el respaldo definitivo de las instituciones penitenciarias del país que cumplían una función represora²⁸ hacia los disidentes del gobierno encabezado por el presidente Díaz, como ha señalado Piccato:

El sistema policial y carcelario porfiriano fue sin duda un instrumento político destinado a callar a la prensa y dificultar la oposición electoral y reprimir la desobediencia colectiva con el menor contenido político (Piccato, 1997: 135).

De esta manera, la prisión será utilizada para la protección del régimen, como un mecanismo de intimidación, castigo y deportación, y en algunos casos, de manera

²⁷ las ideas de los intelectuales porfirianos fueron una copia de los sistemas implementados específicamente en Francia, Inglaterra y EUA.

²⁸ En el gobierno de Porfirio Díaz se exacerbó contra las clases marginales la represión tanto administrativa como judicial y por ende policial

incipiente, para corregir no sólo la acción criminal sino también la vagancia, la mala conducta y la orfandad (Mendoza, 2010: 322). Un claro ejemplo de esto fueron las deportaciones de criminales, vagabundos u opositores al sistema hacia el estado de Yucatán y posteriormente a Valle Nacional, el conocido "valle de la muerte" en Oaxaca²⁹.

Al mismo tiempo, y de manera paradójica, la influencia positivista en el gobierno de Porfirio Díaz motivará la construcción de una prisión moderna, de acuerdo a los lineamientos de corrección de los individuos, apoyados en la emergente era científica³⁰ con el apoyo de disciplinas como la criminología, la antropología criminal, la psicología criminal y la medicina legal que estaban ya a disposición del positivista sistema penal (Rubio, 2005: 46).

La cárcel de Lecumberri se convirtió en la punta de lanza del nuevo sistema y será el espacio en donde recaigan los diversos preceptos positivistas. En un principio, Lecumberri tenía la finalidad de albergar a los presos sentenciados que estaban internados en la cárcel de Belem (dado que esta última fue bastante afectada durante el conflicto armado de la decena trágica y funcionó hasta 1933). La obra para su construcción comenzó en 1885, en un terreno de la familia Lecumberri en el viejo potrero de San Lázaro, de ahí su nombre, costó alrededor de 2.5 millones de pesos y fue proyectada para contar con 1000 celdas³¹.

²⁹ El gobierno de Díaz utilizó diferentes métodos de represión "Uno de ellos fue el confinamiento de "rebeldes" o de miserables en el Valle Nacional, en donde eran vendidos y sometidos a trabajos forzados en las plantaciones tropicales que ahí se encontraban. En este lugar el trato era tan inhumano que a quienes allí llegaron se les conoció como los esclavos de Valle Nacional".
http://pep.ieepo.oaxaca.gob.mx/recursos/multimedia/SEPIENSA_conectate_y_aprende/contenidos/h_mexicanas/s.xx/esclavos/esclavos.htm

³⁰ Uno de los puntos destacables fue la adopción del sistema penitenciario del General Crofton, de Irlanda, el cual graduaba la duración de la pena de acuerdo a la conducta del reo privado de libertad.

³¹ En Varios autores, Lecumberri: Un palacio lleno de historia, México, Archivo General de la Nación,

La construcción consistió en un complejo circundado por una gran muralla interrumpida en partes por torres para la vigilancia perimetral, destacaba una torre central de acero, la cual contaba con tanques para el aprovisionamiento de agua y rematada con un puesto de vigilancia con vista de 360 a la prisión y a las crujía³² repartidas en forma de estrella por debajo de esta.

La nueva penitenciaría contaba con grandes galerías (sin campos deportivos ni áreas verdes) en dos niveles que albergaban las celdas de los cautivos (con un camastro y un servicio sanitario) que estaban forradas de acero y contaban con puertas metálicas con una mirilla para observar al cautivo (Archivo General de la Nación, 1994:837-838).

Las condiciones de Lecumberri han sido expresadas vivencialmente por Ulloa (2004):

Las celdas eran amplias y oscuras, de techos altos y paredes cubiertas por viejas láminas de hierro (rayadas de inscripciones religiosas, de leperadas y maldiciones, así como de garabatos obscenos y otros dibujos elementales), con una claraboya pequeña enrejada en la parte más alta de la pared del fondo, que permitía el paso de luz y aire, y desde donde podía observarse (si lograba uno encaramarse hasta ella) un pasillo angosto limitado por una gruesa pared de ladrillo. Las celdas tenían, además, dos literas metálicas empotradas a la pared con camastros de gruesa lámina en tres niveles cada una, en los que anidaban confortablemente chinches y piojos blancos. No me quedó otra que subirme a uno de los camastros en el segundo nivel, resignado a ser picado y chupado por los repugnantes bichos, a cambio de no correr el riesgo de ser mordido, a la hora de quedarme dormido sobre el piso, por las enormes y asquerosas ratas que deambulaban por todo Lecumberri al final de la tarde y durante toda la noche.

En la penitenciaría de Lecumberri se trató de establecer el sistema penitenciario

1994: 71-84.

³² Dormitorio en donde se localizan las celdas (Real Académica de la Lengua Española).

progresivo de acuerdo a los lineamientos del Código Penal Federal de 1871, el cual definía una serie de periodos (conocidos como preparación para la libertad) que debía atravesar el interno y que desembocaban en mecanismos para la excarcelación y en un sistema de silencio y soledad³³ (AGN, 1994: 840).

La penitenciaría de Lecumberri fue inaugurada el 29 de septiembre de 1900, como una prisión a la "altura de los tiempos ", pero la realidad sería otra. Rápidamente, Lecumberri se convirtió en el llamado "Palacio Negro", un ícono de malos tratos y toda clase de vejaciones a los internos desde la dictadura de Porfirio Díaz hasta el castigo a los presos políticos de 1968³⁴.

Los golpes y gritos caían una y otra vez sobre Dionisio, Francisco y yo; los celadores se reían de nosotros, nos empujaban para que perdiéramos el equilibrio y nos fuéramos de bruces sobre el piso mojado y frío. Estábamos empapados de pies a cabeza. El preso común llenaba con rapidez las cubetas para arrojar de inmediato el contenido, apenas adelante de nosotros tres, que avanzábamos encogidos y a duras penas en el encharcamiento producido por el exceso de agua arrojada. Pronto llegó el momento en que ya no me importó si me golpeaban por no obedecer a la orden de levantarme y correr a la alcantarilla a exprimir los pesados trapos empapados. Preferí desmayarme o morir ahí mismo, recargado en el pretil de la jardinera... El teniente se acercó a preguntarme si me sentía mal. Parecía estar preocupado por la debilidad de mi cuerpo y la palidez de mi semblante; supongo que no quiso correr el riesgo de que me le fuera a morir ahí mismo, de manera que me relevó de trapear y me puso a lanzar el agua que acarrearaba el joven castigado. Por fin, cerca de la una de la mañana, el teniente dio la orden de que nos regresaran a nuestras celdas en la crujía H. Una vez dentro de la mía, aterido de frío,

³³ *Silent System* o sistema aburmiano, así conocido porque se aplicó por el Capitán Lynds en la penitenciaría de Auburn, sus principales características era el aislamiento celular mantenido durante la noche y la vida en común durante el día pero en silencio. (Estudios de derechos humanos, tomo II, San José, 1995, HDHD).

³⁴ Es importante mencionar que durante el gobierno de Ávila Camacho se avalaron los artículos 145 y 145 bis como contención de posibles movilizaciones fascistas durante la segunda guerra mundial "es así como a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado fueron a parar a Lecumberri huelguistas, manifestantes y críticos de los programas estatales"

procedí a quitarme la ropa empapada para envolver mi cuerpo con la cobija de lana que me había llevado mi padre. Apenas empezaba a recuperar algo de calor y a punto de dejarme caer en un sueño profundo, unas fuertes sacudidas me obligaron a despertar... me urgía a pararme y vestirme. No tuve otra que ponerme de nuevo la ropa empapada y fría, lo cual me produjo un shock horrible con una tembladera incontenible...Nos obligaron a arrojar y barrer otra vez grandes cantidades de agua por todo el circuito. Así nos dieron la bienvenida a Lecumberri, demostrándonos que podían hacer con nosotros tres lo que las autoridades quisieran³⁵ (Ulloa, 2004).

En Lecumberri además del pésimo trato a los internos y la poca efectividad de modernizar el sistema carcelario, recayeron los mismos males de las prisiones de la Colonia y del México independiente: periodos avasallados por la corrupción, las influencias, el prestigio, el poder monetario y la fuerza física (Vázquez, 2013: 1213)

La transición a la etapa contemporánea de la prisión no puede ser comprendida sin el sentido correctivo de la pena basado en preceptos humanistas que desembocan en el nacimiento de una técnica punitiva de corte humanitario que busca impulsar alternativas que hagan de la prisión la institución rectora en las emergentes sociedades disciplinarias, considerando a las personas como susceptibles de corrección.

A principios del siglo XX, el castigo toma una forma más liberal en México, la concepción del crimen como un atentado contra la sociedad en su conjunto, el libre albedrío o la idea de que el individuo tiene la posibilidad, la libertad y la capacidad para decidir sus acciones, la responsabilidad penal como condición del castigo. la sanción basada en el delito, sin consideración de las características de la personalidad del

³⁵ La fajina como algunas otras actividades (con fines de dejar en claro el liderazgo de la institución o como hoy de grupos de poder sobre los internos.), es una consistencia en el desarrollo de la prisión en la ciudad, desde las prisiones Virreinales, las positivistas (Porfiriato) hasta finalmente la modernidad.

delincuente, la creencia en la capacidad de corrección de los criminales, y la defensa de un castigo humanitario y en proporcional al delito cometido (Speckman referido en Rubio, 2005: 46).

En el siguiente apartado analizaremos la transformación y ampliación del sistema penitenciario contemporáneo.

2.4. Ampliación del sistema penitenciario en la ciudad de México

A mediados del siglo XX México comienza a responder a las nuevas necesidades que le exige la modernidad en cuanto a la justicia penal se refiere y se lleva a cabo una importante transformación impulsada principalmente por uno de los grandes periodos de cambio en el ámbito penitenciario internacional: la publicación en 1955 de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, que se integra en el Primer congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Entre los principales preceptos de dicho documento destacan: la protección al internos de malos tratos, la voluntad de vivir conforme a las leyes, integrar el trabajo a su vida cotidiana y fomentarlo. La transformación se materializó en la construcción, en 1952, del centro de reclusión de Santa Marta Acatitla (cárcel de mujeres), la inauguración en 1957 de la Penitenciaría del entonces Distrito Federal para sentenciados con penas elevadas, y en 1959 entra en funciones el Centro de Sanciones Administrativas, enfocado principalmente a sanciones que no excedan las 72 horas (Rubio, 2005: 46).

A partir de entonces, en México se empieza a trabajar sobre la base teórica de la resocialización del interno³⁶ (a diferencia de Lecumberri, donde el método se vició) como uno de los fines primordiales de la institución penitenciaria. Para ello, se tomaron como base las ideas del régimen progresivo, instituido en el sistema penitenciario del Estado de México por el Dr. Sergio García Ramírez en 1967, en el centro de rehabilitación social de Almoloya de Juárez, como ha señalado Rubio:

³⁶ En 1964 se declara a la educación trabajo, y la capacitación como medios determinantes para la readaptación social del delincuente (art 18 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

el interno debe pasar por dos diferentes fases progresivas: una primera fase en la que se le aplicaran los estudios biológicos, psicológicos, y sociales, para obtener un diagnóstico y pronóstico y la segunda fase, que es la de tratamiento en clasificación y otro de pre liberación, la piedra angular de todo el periodo dinámico del método técnico progresivo es el estudio de personalidad, obteniendo este se llega a un diagnóstico que arroja datos de antecedentes y el grado de sensibilidad (Rubio, 2005: 46).

A nivel orgánico, en el año de 1969 empieza una de las últimas etapas de reestructuración en el sistema punitivo de la ciudad de México. Un claro ejemplo es la descentralización al relevar la función de coordinación en cuestiones penitenciarias con el Jefe de gobierno³⁷, y por ende empezar a determinarse como institución con un organigrama propio. Al entrar en funciones la Dirección Jurídica y de Gobierno, la cual, para el año de 1970, tenía como funciones principales: la administración de las cárceles y los reclusorios del Distrito Federal, y la coordinación y dirección del sistema penitenciario.

Los objetivos para la creación de esta Dirección fueron: establecer políticas adecuadas que permitieran un eficiente funcionamiento de las cárceles y reclusorios, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, tanto en materia constitucional, como las emanadas de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y las de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales³⁸ (SDSP, 2008).

³⁷ Antiguo procedimiento de coordinarse directamente con el jefe del departamento del DF para las cuestiones de las cárceles en la ciudad.

³⁸ En él se determina el trabajo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Se estipula la característica al asignar un puesto dentro del sistema penitenciario, el tratamiento a internos se considera individualizado y con la intervención de criminólogos en el mismo: "se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas. Estarán completamente separados los hombres y las mujeres, así como los menores infractores que serán internados en instituciones diversas de las asignadas a los adultos." Véase <http://dpenitenciario-unam.blogspot.mx/2009/10/la-ley-de-normas-minimas-sobre.html>

De esta manera, en la década de los setenta empieza a consolidarse el sistema penitenciario mexicano gracias a la conformación de una comisión encargada de estructurar el nuevo panorama penitenciario³⁹, lo que será palpable en 1976 con la inauguración de los principales reclusorios de la Ciudad de México, El inicio se dará a principios de 1970 con la entrada en funciones del Reclusorio Preventivo Oriente y del Reclusorio Preventivo Norte, relevos necesarios de la penitenciaría de Lecumberri. En mayo de ese mismo año se inauguró el Centro Médico de Reclusorios, con 300 camas para atender casos psiquiátricos y 30 para problemas quirúrgicos de medicina especializada.

Posteriormente, en 1982 la población fue trasladada al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en donde permanecieron hasta 1989, año en que fue construido un edificio anexo y que a la fecha ocupa el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial. Asimismo, al año siguiente se forma la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, adscrita a la Secretaría General de Gobierno. De esta manera, se consolidó el sistema penitenciario de la ciudad y los avances se vieron reflejados en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal publicado el 20 de febrero de 1990 en el Diario Oficial de la Federación.

Gradualmente, el actual sistema penal se fue ordenando orgánicamente hasta obtener en la actualidad una institución penitenciaria dependiente de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario que a su vez depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y tiene como finalidad la custodia de los internos y la facilitación de los programas de reinserción social.

³⁹ Entre los integrantes de esta comisión podemos mencionar al Dr. Javier Pina y Palacios, Dr. Sergio García Ramírez, modernidad.

Nuestro escenario central de observación es el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, el cual fue inaugurado el 8 de octubre de 1979 con una capacidad para 1200 internos. Se trata de una institución gubernamental dependiente de la subsecretaría del sistema penitenciario que a su vez depende de la Secretaría de gobierno de la CDMX. En términos arquitectónicos, es una construcción tipo peine en concreto armado y se distribuyó originalmente en diez dormitorios, además del área de ingreso y el centro de observación y clasificación.

El Reclusorio Sur cuenta actualmente con áreas anexas para juzgados federales y del fuero común⁴⁰, lo que lo define como *preventivo*, ya que en ahí se encuentran los internos indiciados, a disposición de los jueces, así como los procesados y sentenciados (es conveniente señalar que cuando el interno tiene ya un sentencia sobre todo si es larga puede ser trasladado a la Penitenciaría de la Ciudad de México)⁴¹.

En el año 2015 el Reclusorio sur tenía una capacidad para 5,847 internos y su población era de 7,558 internos esto daba una diferencia de 1,711 internos, equivalente a un porcentaje de sobrepoblación de 22.64% (CNDH, 2015). Este Reclusorio cuenta con un centro médico, edificio de ingreso, gobierno, un centro escolar, auditorio, explanada, gimnasio, campo deportivo, 6 áreas de talleres y un patio de maniobras en una superficie aproximada de dos hectáreas.

Como toda institución penitenciaria en México, el Reclusorio Sur es la instancia encargada de vigilar la ejecución de las penas y tiene como finalidad garantizar la

⁴⁰ www.reclusorios.cdmx.gob.mx/

⁴¹ Existen centros como el CEVASEP (Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria) 1 y 2 considerados como de alta seguridad y que alojan reos sentenciados con un perfil criminológico elevado.

reinserción social del individuo sancionado en los siguientes rubros: el trabajo, la capacitación, la educación y la reinserción social (como estipula el artículo 18 de la Constitución). Además toma como base el método técnico progresivo⁴² para lograr la reinserción social del interno (Rubio, 2005: 45). Asimismo, de acuerdo con el discurso gubernamental, la institución penitenciaria acata por parte de la autoridad judicial la imposición de las penas y las hace cumplir, de acuerdo al dictamen de la autoridad judicial como lo marca el artículo 21 de la Constitución, con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En este sentido el sistema penitenciario tiene la obligación de garantizar la integridad del interno y que éste compurgue su pena en el centro más cercano a su domicilio, además de hacer efectiva la separación entre internos procesados y sentenciados.

Conviene señalar que en el año 2017, el nuevo sistema de justicia penal que entró en vigor en las instituciones punitivas de la ciudad de México, a partir de 2016, ha traído consigo cambios importantes para el sistema penitenciario y sus internos, generando diversos cambios en su dinámica social los cuales describiremos más adelante.

⁴² El sistema progresivo y técnico se define como un proceso gradual y flexible que posibilita al sentenciado por su propio esfuerzo avanzar paulatinamente hacia la recuperación de su libertad, el cual estará acompañado por el seguimiento de los profesionistas técnicos de la autoridad penitenciaria y constará de 4 periodos: estudio, diagnóstico, ubicación, tratamiento y reinserción social".

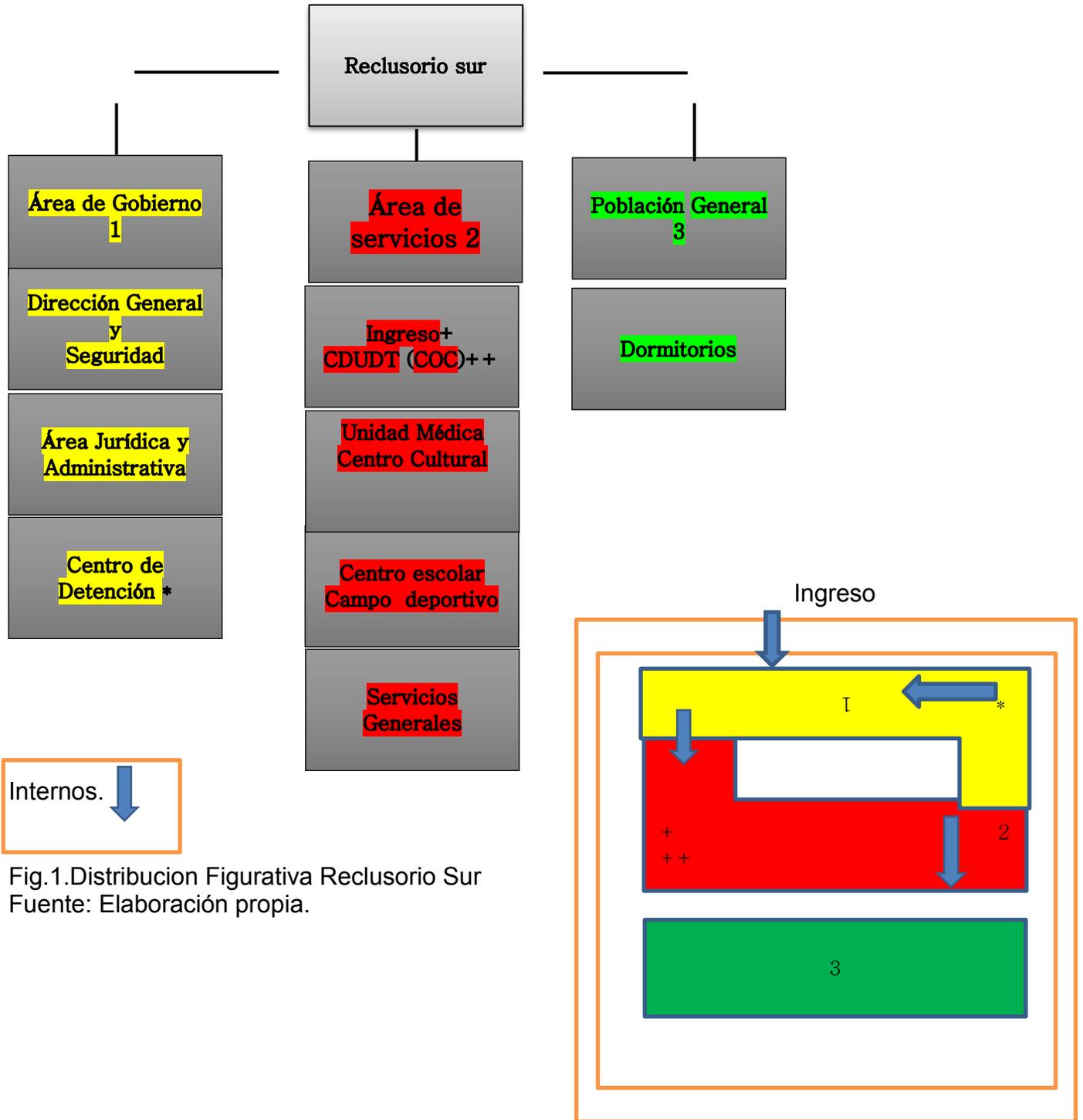


Fig.1.Distribucion Figurativa Reclusorio Sur
Fuente: Elaboración propia.

2.4.1 La situación carcelaria en el México actual.

En 2016, en el Penal de Topo Chico en el estado de Nuevo León, una riña dejó cuarenta y nueve muertos y varios heridos en un acto que es considerado uno de los peores incidentes dentro de una prisión mexicana; Más recientemente el saldo fue de veintinueve muertos en el penal de Acapulco en Guerrero (2017) Hechos como estos son cada vez más comunes dentro de las prisiones mexicanas y atraen los reflectores mediáticos hacia el fenómeno carcelario y las pocas alternativas a la privación de libertad para lograr despresurizar la prisión, como señala Zepeda:

En una sociedad golpeada por la delincuencia que ha visto incrementarse los indicadores de incidencia delictiva y de violencia, la respuesta del Estado ha sido preferentemente incrementar penas, haciendo de la prisión la respuesta preeminente ante las conductas antisociales y en particular, se ha hecho de la prisión preventiva un pilar de la política criminal mexicana (Zepeda, 2013: 14).

Como se ha mencionado a lo largo de esta tesis, el fenómeno de la privación de la libertad en las políticas de justicia del Estado mexicano ha tenido como consecuencia una difícil situación en las cárceles debido en gran parte a la sobrepoblación de la cual derivan otras problemáticas penitenciarias, ante esto, el 18 de junio del 2016 entró en vigor en todo el país el Nuevo Sistema de Justicia penal el cual abrió una posibilidad para la despresurización de las prisiones al tener como uno de sus ejes la conciliación evitando el juicio oral, y de esta manera, optar por alguna pena no privativa de la libertad como la reparación del daño:

El nuevo sistema de justicia penal privilegia un acceso pronto y expedito a la aplicación de la ley,

que otorga soluciones rápidas y justas, las cuales no necesariamente transitan por un proceso penal, se trata de la defensa de la víctima, la cual espera soluciones prontas y resarcimientos justos al bien jurídicamente afectado y al imputado cuando esta consiente de la afectación causada aceptando el hecho y al buscar solución pronta para resarcir el daño (Fromow, 2013:3).

Sin duda, a casi tres años de su implementación, esta despresurización es evidente, también se pueden observar avances en algunos aspectos relativos a los derechos humanos dentro del proceso penal y la capacitación de los servidores públicos, pero es muy pronto para decir en realidad qué resultados tendrán en la procuración de justicia y sobre todo los efectos directos en la cotidianeidad carcelaria. Por ahora, parece que la percepción social del nuevo sistema de justicia es de impunidad, debido a las dificultades de las fiscalías para adoptar los nuevos estándares de procuración de justicia⁴³.

⁴³ Véase: <http://m. el economista. mx/ sociedad/ 2017/ 06/ 16/ sistema-penal-ano-ir-contracorriente>

2.4.2. Sobrepoblación.

En los últimos treinta años la sobrepoblación es una de las características que define al sistema penitenciario en México, el uso desmedido de la pena privativa de la libertad ha hecho de la Prisión Preventiva un pilar de la política criminal Mexicana (Zepeda, 2013: 14), el rezago judicial de los expedientes de gran parte de la población reclusa, las penas cada vez más altas y la falta de medidas alternativas son algunos de los factores principales. Esto tiene como consecuencia que la cotidianidad de la pena privativa de la libertad se vea alterada y caracterizada por insuficientes espacios para alojarlos, trabas considerables para la reinserción, ingobernabilidad por la cantidad de internos que sobrepasan al personal institucional y, en general, un deterioro considerable de las condiciones generales de vida en reclusión de los internos, sin olvidar la falta de satisfacción de las necesidades mínimas de alojamiento.

Como se ha señalado, la sobrepoblación obstaculiza la reinserción social dentro de los penales pues obstaculiza el desempeño normal de la vida cotidiana de los internos, y el hacinamiento acorta las oportunidades normales en educación, alimentación y salud (CNDH, 2015).

Se dice que existe sobrepoblación cuando los reclusos alojados en un establecimiento superan su capacidad de recepción y esto dificulta la observación detallada de los derechos humanos. En este sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos determina la sobrepoblación como un fenómeno carcelario de riesgo crítico, pues al estar en pésimas condiciones, los internos se concentran en su seguridad, alimentación y supervivencia dejando de lado los programas institucionales y generando situaciones de violencia, sobre todo por el autogobierno al interior y la competencia entre internos.

Estos últimos conceptos suelen ser utilizados por la CNDH para evaluar el nivel de riesgo en los centros penitenciarios del país (CNDH, 2015).

Como podemos observar, los principales problemas de las cárceles mexicanas tienen que ver de manera relevante con el uso desmedido de la prisión, por lo menos antes de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal (2008) lo que ha traído como resultado problemas de ingobernabilidad, violencia, autogobierno y grupos de poder que al incrementarse el número de reclusos en comparación con personal de seguridad y custodia, eluden la vigilancia y la contención, pues muchas veces se ven sobrepasados 20 a 1 (CAPP, 2013:18). Si a esto agregamos la falta de capacitación del personal y de protocolos efectivos en caso de disturbios sociales, tendremos la receta perfecta para el colapso.

En ese sentido, además de la sobrepoblación como punto de lanza de los problemas en las penitenciarías o cárceles mexicanas, es preciso señalar también la falta de servicios médicos que satisfagan las necesidades de los internos en reclusión, las precarias condiciones de vida por falta de espacios, higiene, así como la poca o nula separación de internos (“contaminación” de internos no peligrosos) que, en resumen, antepone la supervivencia a la reinserción.

En el caso de México, una sociedad golpeada por la delincuencia que ha visto incrementarse los indicadores de incidencia delictiva y de violencia en las últimas décadas, la respuesta del estado ha sido preferentemente incrementar penas, haciendo de la prisión la respuesta prominente ante las conductas antisociales.

Como mencionamos al principio en los últimos treinta años la sobrepoblación es una de las características que define al sistema penitenciario en México, debido al uso

desmedido de la pena privativa de la libertad, al rezago judicial de los expedientes de gran parte de la población reclusa que alcanza aproximadamente del 50%(CNDH, 2015), y a las penas cada vez más altas y el descrédito de las medidas alternativas,⁴⁴ favoreciendo que la vida cotidiana de los sujetos en prisión se vea alterada y caracterizada por insuficientes espacios para alojarlos.

En este sentido, en el año 2015 la capacidad instalada que tenían los penales en el país era de 203,084 con una población total de 258,705, lo que muestra una sobrepoblación de 25,810 personas (SEGOB, 2015). Sin embargo, además del problema de espacio -en las prisiones mexicanas se asignan 15 metros cuadrados en celda triple- (CPRS, SEGOB, 1982)⁴⁵, se deben tomar en consideración otros factores como agua, saneamiento e higiene dentro de las prisiones.

Como podemos observar el fenómeno de la sobrepoblación es uno de los principales y aunado a las disputas por el poder y a la violencia, favorecen la *mortificación del yo* (principalmente porque el orden conocido en libertad no corresponde con el concepto artificial que representa a la prisión) y dan cuenta de una problemática penitenciaria compleja que nos plantea la necesidad urgente de comprender la realidad de la vida cotidiana en los centros penitenciarios, identificando cómo los sujetos se adaptan o confrontan el orden institucional y el orden implícito, y cómo este proceso se articula con la reinserción social.

⁴⁴ Código nacional de procedimientos penales en su artículo 155 contempla: colocación de localizadores electrónicos, resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga, Cuidado o vigilancia de alguna institución determinada, embargo de bienes entre otros.

⁴⁵ El problema radica en que existen celdas en el reclusorio que son habitadas hasta por 6 personas en celda triple.

2.4.3. Abandono social y burocrático

Aunque la sociedad y los sectores intelectuales en general conocen la problemática de las cárceles en México, el estigma que se atribuye a dicha institución y a los internos que alberga, lo convierten en un asunto de “poca relevancia”, “un suplicio que deben sufrir quienes han cometido un delito o transgresión”, lo que desencadena un abandono social (rechazo o indiferencia) y burocrático (abandono institucional).

Para una sociedad cansada y harta de la violencia en el país en los últimos años, la exigencia de castigar a los culpables mediante un sufrimiento corporal y deshumanizante es cada vez más recurrente. Asimismo, se considera que el interno merece la pena y que no es suficiente con la privación de libertad, sino que debe sufrir en carne propia las vejaciones, las marcas de la cárcel deben traducirse en afectaciones a su salud y sus cuerpos deben expresar las consecuencias del castigo. Dado lo anteriormente expuesto, no se espera que exista una preocupación hacia los delincuentes y su vida cotidiana en la prisión (Zepeda, 2013: 75-76).

2.4.4 Consecuencias no esperadas: la profesionalización del criminal

El abandono social hacia la prisión permite que ésta se convierta en un lugar favorable a la redefinición del “oficio” criminal y el tránsito hacia un proceso de “profesionalización”. Esta incorporación del estigma criminal, se articula con un marcado resentimiento social que se dirige hacia la sociedad que “lo aisló y estigmatizó”, dando lugar a un pensamiento de recurrente “venganza” que es común entre los internos como veremos más adelante. Asimismo, el estigma se asume y se convierte en un emblema que conduce a los internos a comportarse de acuerdo con éste:

Quienes asumen un cierto estigma como parte de su identidad adopta actitudes y comportamientos asociados a esa marca (Pérez, 2013: 297).

El resentimiento del que se ha hablado, se retroalimenta con el desinterés de los funcionarios de la institución penitenciaria para resolver los problemas de la vida cotidiana de los internos, en condiciones de autogobierno, insalubridad, violencia y hacinamiento.

Se trata de un sistema que tiene diversas problemáticas que dificultan su operatividad como en el caso de la sobrepoblación (como se mencionó arriba) que impide el adecuado desarrollo de los programas de trabajo, capacitación, salud y vigilancia de los derechos humanos al interior del centro penitenciario.

Cabe señalar que los servidores públicos que se integran a la institución no tienen las condiciones necesarias para poder desarrollar su trabajo debido regularmente a faltas presupuestales, pésimas condiciones de trabajo, sueldos bajos, sin carrera profesional ni capacitación y sin reconocimiento de su labor (Zepeda, 2013: 68).

Como se ha mostrado, la problemática penitenciaria repercute a nivel social y

gubernamental, pues aunque es un fenómeno conocido no se le da importancia debido en parte al abandono social e institucional del criminal y, paradójicamente, también el abandono gubernamental de los centros penitenciarios y de sus funcionarios.

Capítulo 3: Resultados

3.2 ingreso

La primera parte a la que llamaré *inducción a la institución*, inició en horas de la madrugada en la puerta de acceso de vehículos o aduana, a ese lugar llegan los internos que serán sometidos a proceso dentro de la prisión, los cuales son posteriormente entregados a personal de custodia por parte de la policía de investigación, en este arribo se pueden notar, en la mayoría de ellos, ansiedad y miedo en sus rostros; por lo regular siguen las reglas que los custodios les ordenan.

En primera instancia, son sometidos a una revisión general, en donde se les desnuda y se les recoge sus pertenencias las cuales son etiquetadas (aunque el sistema en el Reclusorio Sur no tiene un almacén para estos fines). Posteriormente, se les pregunta su nombre y datos generales así como delitos cometidos. De inmediato se les desnuda y se les ordena hacer sentadillas y abrir la boca (con la finalidad de que no introduzcan sustancias ilícitas en sus cavidades).

Para el reincidente, dicho procedimiento no genera mucha sorpresa, pero en el caso de los primos delincuentes la situación se percibe como vergonzosa y disruptiva, y en ellos se percibe un sentimiento constante de zozobra y miedo. Este acto físico y simbólico de la institución, representa el rompimiento entre el mundo exterior y la nueva vida artificial carcelaria.

Para proseguir con el tema del ingreso, incluiré fragmentos de relatos recabados de manera informal, dadas las dificultades para introducir grabadoras e incluso libretas al

Reclusorio. Gran parte de estos testimonios se los debo a Max,⁴⁶ un interno condenado a 7 años de prisión por el delito de robo calificado. Max ha estado en prisión por periodos cortos en otros países. Es mexicano y se dedica a la venta de drogas y robos menores. En 2012 Max llegó al Reclusorio Sur, pero lo conocí en el año 2014 en el centro escolar de la prisión. Se trata de un interno letrado, ya que realizó sus estudios en otro país hasta el nivel bachillerato y habla 2 idiomas. Me auxilió ese año en algunas actividades dentro de prisión y al narrarle mi investigación, accedió a ser mi informante para conocer las situaciones más ocultas de la vida cotidiana en prisión:

A mí me tocó entrar con mi causa (cómplices del mismo delito) y otros tres que no conocía, uno de ellos al estar siendo cachado por el custodio (revisión contra la pared) le dice al guardia "que paso jefe si yo ya me la sé".(le fue mal) ya que los custodios le bajaron los humos inmediatamente...le dieron rocanrol (golpiza) pero para nosotros ese güey se había ganado nuestro respeto ya se la sabía pues (Max).

Es fácil notar que los reincidentes suelen estar a la defensiva respecto de las normas institucionales, además los custodios ya los conocen y eso empodera más a dichos internos y les otorga una posición superior a las de los recién llegados. Aun así, la verdadera reputación y el código de respeto, sólo se obtienen mediante una articulación entre el conocimiento del funcionamiento real del sistema penitenciario y la utilización estratégica de la violencia. Tales aspectos constituyen lo que podríamos llamar "los eslabones fundamentales de la cultura de la cárcel" y son la base de los demás códigos a los que se refiere la hegemonía dentro de la prisión.

⁴⁶ Nombres ficticios.

Después del primer contacto con la institución en el “cacheo” inicial, los internos son conducidos al interior del reclusorio desde la zona de aduana vehicular. Tras superar esta primera fase, son llevados a la zona de ingreso del reclusorio, lugar donde se recaban sus datos generales y son fotografiados, y además se les asigna un expediente para llevar su proceso en prisión. En ese momento, aparece una vez más la técnica punitiva que, aun cuando parece un simple proceso burocrático a los ojos de los trabajadores penitenciarios, es determinante en la ruptura del yo que experimentan los internos.

En lo que se refiere al siguiente paso, históricamente el interno era trasladado a una zona de ingreso del Reclusorio, pero a principios de 2017, y con la implementación del nuevo sistema de justicia penal, los internos son dirigidos a una zona especialmente acondicionada para ellos, la cual se localiza en la salida del túnel de aduana del personal (acceso principal del reclusorio), justo debajo del edificio para visita conyugal (íntima), y se trata de un espacio aislado. Con ello se cumple con la presunción de inocencia y se evita que los sujetos no sentenciados (en espera del dictamen del juez) interactúen con la “población”, que es como se conoce a los internos que purgan una condena.

Este nuevo lugar es pequeño (no excede más de cinco celdas), los internos están aislados entre sí y se les proporciona un uniforme (gris). Asimismo, se les permite el baño con agua caliente, se les proporcionan alimentos y son llevados a servicio médico, ese sí dentro del área de población, para que se les efectúe un examen general de salud, posteriormente, en caso de recibir una sentencia condenatoria, son llevados al área de ingreso para su integración a “población”. En caso contrario

(demostración de inocencia) o si bien existió conciliación con la parte acusadora, se les deja en libertad.

A ese respecto, es importante recuperar el comentario de un custodio encargado de dicho módulo de detención “Torito”, pues podemos observar la prevalencia del estigma incluso en el caso de individuos que son considerados inocentes y ciertas acciones que podemos llamar como un “castigo no legal” por parte de dichos representantes institucionales:

A estos cabrones los tratan mejor que a mí, imagínate, cuando los llevo a servicio médico tengo que defenderlos para que en el camino no les quiten sus cosas, si no lo hago hay bronca, son intocables y por si fuera poco puro pinche pobre, no me llevo nada porque no traen nada, hasta tenían agua caliente, pero ya la descompuse para que los cabrones no estén consentidos y se bañen con agua fría los hijos de...

Aunque en la actualidad, la sobrepoblación y hacinamiento en las celdas es menor, algunas otras dinámicas no han cambiado mucho, el ingreso, el cateo, el estigma de las ropas (al ingresar no se les proporcionan nuevas ropas si no piezas dejadas por otros internos pero lo más común es rasgar sus pantalones o cortarle una parte a la prenda, hasta que su familia les proporcione el uniforme beige o en su defecto lo compren en la sala de ingreso) el llegar a una celda sin ningún tipo de protección para el clima y acomodarse en algún rincón de la celda son dinámicas que prevalecen aun después de venir del módulo de detención donde el trato es totalmente distinto, como nos describe “Costa” un interno reincidente:

Yo ya me la sé entiendes, yo ya llevo varias canas ... cuando caí esta ultima vez ya sabía que estaba cargado (varios años de prisión) la primera noche no hice mucho iris pero si logre acomodarme ya sabes

se te nota cuando hablas, pero la siguiente noche ya dormía en camarote (de las pocas camas que hay en la celda) y con cobija, mandé hacer misión con mis vales que se están chingando(ya están sentenciados) en el dormitorio ocho y vinieron a verme, ya sabes que este es mi mundo y quien se pasa de pen.. Pues lo descuento en fa, nada más para que vea que conmigo no se juega.

Este es un reincidente que conocí en el Reclusorio Sur a finales del 2016, se dedica a realizar artesanías, consume piedra, y sus familiares no lo vienen a ver, dice el mismo "di de baja a mi mujer(separarse) para que hiciera su vida porque yo ya no salgo de aquí" se dedica a cuidar una mesa (venta de droga) dentro del reclusorio y es del escalafón más bajo de la mafia (grupo de poder, que domina el poder de las drogas y otros giros negros) se entretiene tallando algunas piezas de madera y tiene una condena de 35 años por robo agravado y secuestro express aunque se mofa de que lo "agarraron " por los delitos menores que hizo en la "calle", fue hasta principios del 2017 cuando accedió a ser mi informante en el proyecto de investigación al volver a verlo en el hospital para internos Torre Medica Tepepan recuperándose de una agresión con una arma punzo cortante (estaba en una actitud de no tener nada que perder).

3.3 La fajina

El hecho de dormir por primera vez en prisión marca profundamente a los internos, pues representa la ruptura con la sociedad libre y el ingreso a una institución que es, al mismo tiempo, una sociedad artificial regida por una específica jerarquía basada en la fuerza y la experiencia. De acuerdo con relatos informales, para la gran mayoría es imposible dormir esa noche.

Así la noche transcurre dentro del área de ingreso del Reclusorio Sur y la actividad empieza a las 6 am hora en que el acceso de quienes ahí trabajamos es más libre y sin problemas. El cubículo que tengo asignado se encuentra a escasos 10 metros del área de ingreso y es notorio un olor penetrante a marihuana que se agudiza por la noche pero es constante todo el día. A las 6 horas “la borrega”⁴⁷ despierta a los internos y les indica que salgan de sus estancias y se dirijan a sus respectivas zonas (se trata de pasillos largos con celdas cuyo acceso principal se encuentra cerrado), con palabras altisonantes y de manera hostil, le indica a los internos: “sálganle cabrones” y el grito va acompañado del golpeteo de los candados con los barrotes de la celda, posteriormente llega el coordinador a seleccionar a quienes se asignar las fajinas, es decir, la limpieza de la explanada, los baños y los pasillos del área de ingreso. Algunos internos son excluidos del proceso de selección por haber pagado alguna cuota, estos individuos son separados por la “borrega” quien lo comunica al coordinador. Al

⁴⁷ El interno que apoya a los custodios, como “candadero” –abre y cierra las puertas– o mensajero, a cambio de dinero, comida o ropa.

respecto, Max me comenta: "los internos que no entran al proceso de selección son los que ya convivieron (pagaron cuota) y se libraron de la fajina".

Aquí podríamos hacer una distinción entre la rutina instaurada por la técnica punitiva y la que imponen los grupos de poder dentro de las diferentes zonas. Como dijimos, esta rutina empieza a las 6 de la mañana con el pase de lista, en el patio del área de ingreso. Después de que se han sido asignadas las fajinas, a los internos se les enseña cómo deben limpiar y esta acción social tan mínima implica también jerarquías definidas, al respecto, de acuerdo con Max:

Pues a mí me tocó hacer fajina, primero tienen que hacer carritos y patitos con el chicharrón, ósea en cuclillas agarrar un pedazo de cobija vieja y deshilachada y caminar como pato, mientras tallan o secan el área asignada; lo más cabrón es cuando toca limpiar los baños, yo con la de pendejo (tratar de pasar desapercibido), como siempre, me formé al final para que no se me asignara sacar la mierda con las manos. Cuando en algún momento me llegó a tocar siempre utilizaba alguna bolsa o botella; lo segundo peor, es que se sufre mucho de los pies ya que el cloro pica los zapatos y de plano se te pudren, desde mi perspectiva tal parece que los encargados intentan fastidiar a los internos mediante la fajina para obtener recursos extras dentro de prisión (la cuota pagada para eludir esa labor) "sí encuentro algo que no me gusta te doy en tu pinche madre no te sientas muy v...", así les grita el encargado de la cuadrilla".

De acuerdo con testimonios de los técnicos penitenciarios al interior del Reclusorio, del año 2014 al 2015, la fajina en el área de ingreso provocó un repunte en las micosis (hongos) y laceraciones en los pies, así como cuadros infecciosos de vías áreas superiores por el cambio de temperatura de la zona (montañas).

3.4 El Rancho

Después de la fajina, la rutina sigue hasta las 7:15am, hora del "rancho", es decir, la comida de la mañana que consiste en té o café con muy poca azúcar, papas con rajas en caldo y un bolillo. Este momento representa la jerarquía no escrita y la asimilación de los códigos implícitos pues al formarse se evidencian relaciones de dominación específicas, como comenta Costa:

"...el wey que tiene más huevos, chacalea y amedrenta a los nuevos va hasta enfrente de la fila. A mí me vale verga, yo soy canero (conocimiento de las reglas de la cárcel) y me sé rifar, hay que echarle huevos y la gente te empieza a respetar".

Otro tema de enorme relevancia, que la repartición del "Rancho" permite observar, es la profunda desigualdad entre los internos, como señala Coronado: "...yo siempre alcancé (comida) pero la institución no te da nada (plato o vaso); al principio conseguí alguna botella para que me sirvieran, pero ya cuando vinieron a verme me trajeron algunos toppers".

En ese mismo sentido, es posible observar que algunos internos con mejores recursos económicos eluden comer el rancho (comida de cárcel) y reciben comida que llevan sus familiares o la compran dentro del área de ingreso, una tendencia que va cobrando cada vez mayor fuerza, en particular por los frecuentes casos de infecciones gastrointestinales, pero sobre todo por cuestión de prestigio.

La hora del rancho está enmarcada por constantes peleas y momentos muy tensos; de tal manera que, para quienes observan por primera vez este espectáculo, de inmediato

se evidencia que rige la ley del más fuerte y un sistema de intercambios muy particular, lo cual se expresa en el siguiente fragmento relatado por Max:

...me tocó ver a gente que estaba en la zona y la extorsionaban, agarraban a los nuevos y les ponían algún encendedor o punta o metálica por la espalda y les decían "quítate los tenis hijo de la chingada". Lo primero que te ven son los zapatos que traes, se te acercan y te preguntan qué número calzas, y yo en ese tiempo traía unos zapatos mugrosos y no tuve bronca, pero con el tiempo los cambié por una cobija "fue la gloria" (las cobijas y ropa son vendidos por el "candadero" o "borrega" a bajo precio –pero alto precio en la prisión- y se desconoce de dónde las obtiene).

Posteriormente al primer rancho, entre las 7:30 y las 8:00am, existe un espacio de descanso. En ese momento, los internos se muestran pensativos y empiezan a hablar entre sí; es aquí donde verdaderamente se empiezan a aprender los códigos de la cárcel, en la convivencia rutinaria, al respecto destacan tres preguntas fundamentales, ¿por qué vienes? ¿De qué barrio eres? ¿Ya has estado aquí? Estas conversaciones son también criterios de clasificación, pues con base en las respuestas se expresa su condición de "peligrosos" o "vulnerables", como señala Costa: "el espacio en el patio lo aprovechan quienes ya se la saben para chingar a los que andan en la pendeja, se maneja un doble discurso para saber a quién te vas a joder".

Hasta aquí la estructura carcelaria puede empezar a configurarse, los internos más poderosos al interior son los llamados "recomendados" o "protegidos" que normalmente cuentan con apoyo fuera de la prisión, lo suficientemente convincente como para obtener ciertos privilegios, como comenta Costa:

Mi barrio (compañeros delictivos) llegó y le dijo al comisionado te encargo a mi chavo (para no

hacer fajina ni pagar cuotas) no se pase de verga, si no vengo y sobre su pinche madre o a ultimas lo veo en población y nos matamos ya se la sabe.

Justo debajo se encuentran los internos más viejos y los reincidentes que son quienes están en el área de ingreso y obtienen su ascenso en los escalafones de la jerarquía local a fuerza de golpizas y de aplicar "el terror" a los demás (una forma de amedrentar con palabras altisonantes), se les conoce en el argot del Reclusorio como "depredadores carcelarios".

En tercer lugar, puede observarse a quienes visten un uniforme beige (ya sea que lo hayan comprado o lo hayan recibido de algún familiar⁴⁸), se trata de internos que tienen cierto respeto por parte de los llamados "depredadores".

Por último, en la base de la pirámide están los internos con pocos días en el área de ingreso se caracterizan por traer ropa de civil cortada intencionalmente y por carecer de zapatos (una demostración estética de la debilidad de quienes se encuentran al final de la jerarquía carcelaria).

Se puede observar que los internos de nuevo ingreso y primos delincuentes eran los que en principio sufrían más la cárcel, dormían en el piso de la celda, les tocaban las sobras de la comida, lo peor de las fajinas y les quitaban los tenis, como me comenta Coronado:

Para todo era hasta a la v...pinche mugroso" cuando quiso tomar una silla en el área del patio (para la visita) al parecer estos lugares están reservados para los más viejos(los que tienen entre 1 y 2 semanas en el área de ingreso).

⁴⁸ Normalmente reciben la ropa por parte de sus familiares los días martes, jueves, sábados y domingos.

Costa tiene compañeros de "barrio" en población general desde hace varios años. En el caso específico del Reclusorio Sur, este tipo de internos reincidentes y recomendados están por encima de los comisionados y de la "borrega" del custodio, ya que la recomendación de población general es de peso sobre todo si pertenecen a grupos hegemónicos del área de población.

Sin embargo, el poder máximo en el área de ingreso es sustentado por los habitantes de la zona 4 (lugar en donde se ubica la gente que estaba bajo protección, segregada por el resultado de algún conflicto en población (peleas, intentos de homicidio, etc.) o debido a la protección por haber sufrido amenazas. También, por cierto, hay casos de internos que están ahí por algún arreglo económico para no pasar a área de población y de esta manera permanecer en un lugar más cómodo y seguro).

Cabe destacar que, para el año 2017, la dinámica cambió en esta zona y sólo es habitada actualmente por gente "con dinero o poder hegemónico" los cuales dirigen y se hacen cargo del control de los internos del área de ingreso.

Para el resto de los internos, las últimas horas del día no ofrecen descanso alguno, pues son los últimos en dormir, pues pueden ser despojados de sus pertenencias o atacados si se quedan dormidos rápidamente.

Después de las 22 horas llegan las remesas (internos de nuevo ingreso que vienen de la calle e internos que van de ingreso al Centro de Observación y Clasificación(COC) con esto concluye la etapa de ingreso y comienza la de clasificación.

3.3 Observación y Clasificación

En el patio del Centro de Clasificación y Observación, los internos son formados nuevamente y se les pasa lista, al respecto, Max señala:

Nos forman en el patio y el custodio nos" habla lo que es" (el grupo de internos que logre juntar dinero y pagar una celda en mejores condiciones). A ver cabrones, nos dice, ¿quién le va a entrar"? Entre yo y mi causa (cómplice) y otros seis, logramos juntar para pagar nuestra celda.

El área de control y clasificación es un edificio de tres niveles y un patio, la zona del primer piso está destinada a albergar todo el personal administrativo (técnico multidisciplinario), el cual se encarga de realizar los estudios pertinentes (criminología, psicología y trabajo social) para ubicar en el área de población general al interno según su perfil. El segundo y tercer piso alberga a los internos y también tienen un área para aquellos que están segregados o bajo protección. Cada piso tiene 4 pasillos y en los 2 últimos pisos existen regaderas comunales. Coronado me comparte su experiencia en esta etapa:

Cuando a mí me tocó llegar a COC éramos como ciento cincuenta cabrones, te tenías que organizar para poder pagar una celda yo recuerdo volver a sentir pánico de lo nuevo que vendría, ese día estuvimos un chingo de tiempo parados en el patio como pendejos.

En el mismo sentido, Costa señala:

A mí, mis compas adentro (población) ya me habían traído algo de lana por lo que con otros

vales pagamos nuestra celda y así evité estar en el “castillo de greiscool”⁴⁹, en esa madre, si no pagas, apilan como a treinta o cuarenta erizos (gente que entra en la cárcel sin dinero ni visita, en algunos casos se trata de indigentes y drogadictos) su pinche estancia esta toda mugrosa y no hay agua, está cabrón.

La rutina en el área de COC empieza con las “remesas” a las 22 horas y la asignación de celdas aproximadamente a la 1 o 2am. De la misma forma que en el área de ingreso, a las 6am pasa la "borrega" o candadero a despertar a los internos. Los internos salen de sus celdas respectivas conforme pasan la lista y de inmediato vuelven a meterse. Poco tiempo después, entra el coordinador de limpieza, y la experiencia es muy similar a la del área de ingreso, como comenta Max:

Nos dicen: a ver culeros ¿quién le va a entrar para la fajina? En ese tiempo a mí me toco comprar jabón y escobas, yo no dí efectivo, porque las visitas de mis compañeros trajeron el material.

En este horario (6am) se abren las puertas del llamado “castillo de greiscool” y empiezan los "erizos" a realizar la fajina de los 3 pisos a excepción de las estancias y las regaderas comunales. Estos internos suelen estar muy sucios, pues en algunos casos se ven obligados a usar su ropa para secar el piso. Se trata de los internos más vulnerables quienes, dentro del Reclusorio, suelen mendigar por los pasillos o reciben constantes maltratos y abusos por otros internos del área de población.

Entre las principales características de estos internos se puede destacar un aspecto desaliñado, retraído e indiferente hacia las reglas institucionales. Se dedican

⁴⁹ Es conveniente precisar que la capacidad del reclusorio bajó de 6 mil presos a 4 mil presos en 2017, lo que provocó que existiera menos hacinamiento pero el “castillo de greiscool” sigue en pie, aunque con celdas vacías y mayor capacidad para distribuir a los internos.

principalmente a obedecer y a seguir al grupo de internos, siguen al grupo y algunos son vagabundos o adictos.

Es precisamente en COC cuando por primera vez escuché el término "monstruo" para designar a un tipo de internos que se ponen a disposición de algún coordinador, custodio u otro interno y se subordinan a estos, como menciona Costa:

A estos los traen tendos (bajo mandatos recurrentes) con lo que se necesite" incluso pegarles está negociado entre monstruo y jefe.

En COC la rutina del rancho (comida) y el pase de lista es idéntico al ingreso, a las 6 de la mañana, a las 15 horas y a las 19 horas. En el caso de la comida, ésta se sirve a las 7,13 y 16 horas. En esta área, evadir la comida de la prisión sigue siendo recurrente, como comenta Max:

Ya para este entonces comíamos y aportábamos (entregar dinero) los de la estancia para no comer rancho nos traían [comida] de la calle o comprábamos de una cocina improvisada en el primer piso.

Sin embargo, en COC los internos se notan más tensos y pelean más durante la hora de comida, como si estuviera asimilado el código implícito de la violencia en este espacio particular donde se paga por todo: por contar con un teléfono, por comida, por acceso a ciertas áreas del patio, por drogas, por sexo, etc. Se trata de un escenario marcado por evidentes desigualdades, donde algunos internos gozan de privilegios y prerrogativas y otros son sumamente vulnerables (en especial los más pobres) y suelen ser golpeados o segregados.

Los internos que, en su momento, “pagaron su celda” no tienen mayor problema para descansar el resto del día, a excepción del pase de lista; además se bañan y cocinan dentro de su estancia y evitan salir para evitar algún posible robo; pero también se cuidan mutuamente, ya que de antemano se saben vigilados cuando llegan sus visitas. En COC los internos permanecen durante una corta estancia que dura, aproximadamente, ocho días. Es posible observar un constante movimiento del área de ingreso a COC y de COC a lo que se conoce como población. En el proceso de traslado de un área a otra, los internos suelen ser entrevistados y enviados a zonas específicas de población sin ser informados de las razones clasificatorias, como menciona Coronado:

Un estafeta me habló y me dijo que contestara algunas hojas para el área de psicología yo al psicólogo nunca lo ví, en criminología la cosa fue más verbal una entrevista pues y en trabajo social te preguntan el grado de educación que tienes y así como empiezan las entrevistas terminan no te dicen nada

3.4 Población General

La llegada a población por parte de los internos dependerá en gran medida del perfil criminógeno que se les atribuya. Los dormitorios 1 y 9 están destinados a personas de la tercera edad y discapacitados; son lugares no sobrepoblados. En la última visita que realicé, a principios de 2017, el dormitorio 1 contaba con 123 internos. El dormitorio 2 está destinado a internos que entran a un programa de rehabilitación contra las adicciones ahí la población tampoco es muy grande. Más adelante se encuentran los dormitorios 3 al 8. El dormitorio 4 es para personas indígenas y profesionistas, el dormitorio 3 para servidores públicos y los dormitorios 7 y 8 para internos conflictivos y reincidentes. Existe además lo que podríamos llamar “una cárcel dentro de la cárcel”: el dormitorio 10, el cual es usado como dormitorio de castigo. Es el único dormitorio compuesto por pasillos que pasan por debajo del reclusorio (estructura a un nivel subterráneo) ahí se traslada a los internos altamente problemáticos o que han tenido problemas que involucran lesiones a otros internos.

El área de población general dentro del Reclusorio Sur cuenta además con espacios donde se realizan talleres, zona de abasto en general, una explanada y un gimnasio, así como una iglesia, además cuenta con una zona para recibir visita llamada “la familiar”. En total, para marzo del 2017, la población general era de 4,000 internos.

El área de población general, puede considerarse como un pequeño ghetto con todos los servicios y todos los problemas que esto representa. Los internos después de pasar por su "inducción" al sistema llegan a sus diferentes dormitorios en donde la dinámica que pone la institución es prácticamente la misma, las listas se pasan tres veces al día en cada dormitorio y la entrega de la comida, “el rancho”, el mismo número de veces.

Los internos de nuevo ingreso, al arribar a su respectivo dormitorio, entrarán en la jerarquía impuesta por los mismos reclusos desde un nivel muy bajo, como comenta Max:

Cuando llegué a población en general en el dormitorio 4 la cosa fue lo mismo, al principio el coordinador del dormitorio me dio las actividades que tenía que realizar, pero en ese momento ya tenía para pagar y la chispé sin problema, a lo único que entré fue a las fajinas de mi estancia.

Max se refiere a la “fajina de su estancia” ya que cuando recién llega un interno, éste se encuentra en el nivel más bajo de la jerarquía al interior de cada celda y debe realizar las “actividades de novato”, que consisten en encargarse de la limpieza y el cuidado de la celda –esta situación sólo la evitan los recomendados o quienes pueden pagar a otro interno para que se haga cargo de esa rutina-. Otras actividades realizadas por los novatos son lavar platos, limpiar los baños, acarrear agua y calentarla para el baño de los demás y cuidar la estancia (celda) de posibles robos. Cabe destacar que si algún recién llegado se opone a realizar alguna de estas actividades, es sancionado mediante el “destierro” y se ve forzado a deambular con sus pertenencias por la población general y sólo se le permite el acceso para dormir.

En los dormitorios del área de población, la rutina empieza a las 7:00 am. Los “candaderos” abren las estancias y los internos pueden salir de su celda e incluso de su dormitorio, pero dando a cambio alguna dádiva al personal encargado del dormitorio (por lo regular hay dos custodios). Después de la apertura de las celdas y el pase de lista, los internos tienen la opción de “pagar” para no pasar lista, e incluso pueden llegar a un “arreglo” para permanecer fuera de su estancia un par de horas, pero es

acreedor a un castigo si este "asunto no lo negocia con el personal a cargo", y, dado el caso, los custodios ponen en evidencia que el interno no está en el lugar que le corresponde, mediante gritos que se escuchan por todo el Reclusorio.

Una vez fuera de los dormitorios, y al terminar sus actividades de fajina, los internos quedan "libres" dentro del reclusorio, en una vida cotidiana que puede tener diversas aristas. La prisión se vivirá de manera diferente de acuerdo con las líneas de amistad que cada interno posea y, sobre todo, del respaldo económico que reciba desde el exterior (por parte de amigos o familiares). En algunos casos, la pertenencia a alguno de los grupos hegemónicos al interior (especialmente grupos delictivos que operan al interior y fuera del Reclusorio), les brindan grandes facilidades en el marco de la vida carcelaria.

Si se presta especial atención a las jerarquías implícitas, la vida cotidiana es experimentada de forma más complicada por los internos pertenecientes a los estratos más desfavorecidos. De esta manera, se expresa una acentuada desigualdad dentro del Reclusorio, cuya representación más extrema nos la proporcionan los llamados "monstruos", como comenta Costa:

Ves a esos monstruos que andan lavando, boleando zapatos, haciendo misiones, esos pendejos tienen que juntar para la lista, para su vicio. Es todo lo que hacen, trabajar para el vicio o para las listas.

Los internos situados en la jerarquía más baja de la prisión regularmente son los "monstruos" de otros internos (una forma particular de esclavitud), y lo que hacen en su vida cotidiana dentro de la prisión es tratar de servir a los grupos hegemónicos.

Es importante mencionar que cada dormitorio cuenta con dos custodios que ejercen la

disciplina a nivel institucional, pero además existe un poder implícito, está representado y es ejercido por un interno llamado la "mamá" o jefe del dormitorio, el cual maneja diversos giros negros y comercios al interior, y es responsable de mantener la estabilidad del dormitorio.

La vida de los internos ubicados en la jerarquía más baja, transcurre en tratar de conseguir alguna "moneda y un momento de ocio", se trata de individuos sin familia, vagabundos y drogadictos que sólo buscan "irla pasando" (cubrir sus necesidades básicas). No reciben protección alguna de la institución y son víctimas de robo con frecuencia en las estancias, ya que no pueden pagar un mejor "hospedaje" (celda).

En el segundo escalafón se encuentran los internos que "tienen visita", es decir, que sus familiares o amigos les facilitan dinero, y quienes elaboran y venden artesanías o ejercen algún oficio para la institución (como estafetas personales o auxiliares del personal administrativo). Este tipo de internos, tiene acceso a las actividades deportivas y escolares, ya que cuentan con los recursos para pagar las cuotas que les permiten realizarlas. Estos internos no están hacinados en sus celdas y tienen el poder adquisitivo para poder cocinar, comprar medicamentos, ropa y en algunos casos pagar algún abogado para que lleve su caso. Esta "clase media" puede tener acceso a una estancia medianamente confortable y a actividades educativas y culturales ofertadas por la institución, si así lo desean; sin embargo, es común que se dediquen a consumir drogas o apostar para "pasar el tiempo" y que no les interesen los beneficios obtenidos al implicarse en actividades de la oferta cultural y deportiva (es conveniente señalar que si los internos acuden a la escuela, practican algún deporte, pertenecen a alguna comisión –como la de protección civil- o asisten a cursos, son considerados de "buena

conducta” y pueden purgar sólo el 60% o el 70% de su pena).

Un grupo minoritario, pero de gran peso en la jerarquía carcelaria está compuesto por algún interno de cuello blanco: empresario, político, servidor público. Pertenecen a la categoría que algunos internos llaman de "los que pesan". Tales internos pueden pagar por dormitorios menos hacinados o permanecer en el área de ingreso. Cuentan con visitas internas, vigilancia institucional, y sus estancias regularmente son exclusivamente para dos internos. Además, tienen a su cargo a varios internos a su servicio como protección o como "monstruos", entre otras comodidades.

Un último grupo está compuesto por residentes conflictivos que cursan penas muy altas, tales internos no muestran interés por integrarse a alguna actividad dentro de la institución, regularmente se “rentan” para realizar algún negocio ilícito (normalmente como sicarios, extorsionadores o dedicarse al robo a otros internos), pues comentan no tener “nada que perder”.

En contraste, un grupo aparte está compuesto por el personal institucional dividido en diferentes sectores. Al respecto destacan: un grupo administrativo compuesto por psicólogos, médicos, trabajadores sociales y personal administrativo en general, y un grupo de custodia cuyos integrantes reciben órdenes del comandante del Reclusorio, articulado con el director del penal. Los custodios trabajan turnos de 24 por 48 horas, no están sindicalizados y perciben un sueldo de 8,000 pesos

3.4.1 Convivencia

Una vez que los internos salen de sus celdas, en un orden que responde al sector al que pertenecen, todos conviven dentro del área de población general sin importar el nivel criminógeno o el delito por el cual estén privados de libertad. El ambiente para quien entra por primera vez es “pesado”, el olor a mariguana es un distintivo de este Reclusorio. La mayoría de los internos realiza sus actividades laborales o educativas y se les nota siempre “en alba”(atentos). El reclusorio por sí mismo es insalubre y persiste un olor a suciedad, "a cárcel" como le dicen. La mayor parte de los internos se concentra en el "kilometro" (es un área que mide un kilómetro por lado siendo un cuadrado casi perfecto), pues en ese lugar el personal de seguridad está casi ausente. Por lo regular, se puede observar a uno o dos custodios en la entrada de cada dormitorio y los internos que no están realizando ninguna actividad suelen permanecer en los costados del pasillo principal en diferentes actividades (comercio, drogas, etc.). Algunos internos ofrecen productos en tiendas improvisadas o dentro de los dormitorios, en tiendas establecidas, y la “sustancia” (las drogas) se vende en lugares preestablecidos llamados “mesas”.

En los días de visita, la población pasa de los pasillos al patio en general, en donde se instaura una especie de mercado. En ese mismo lugar, conocido como “Chapultepec” se instalan cuartos improvisados con cobijas para la visita conyugal principalmente. En este lugar conviven los internos con sus familias y suele ser escasa o nula la presencia de los custodios. También se vende comida, artesanías, juguetes para los niños que conviven con sus familiares internos y se rentan sillas, mesas, estéreos, DVD, se venden películas, se hacen eventos culturales (regularmente se les lleva un “sonido”

para amenizar la visita).

3.5 Los códigos de la prisión

El ambiente es denso por el humo del cigarro y mariguana, los códigos van cambiando y también las formas de respeto. Las reglas del Reclusorio son aplicadas por “la policía” (nombre que asignan los internos a un grupo de siete custodios que cumplen funciones policiales dentro de la cárcel y actúan en caso de algún disturbio) y también por la “mafia”, es decir los internos más poderosos, que son conocidos también como los “dueños” de este penal; ambos grupos conforman el poder hegemónico. El penal puede ser analizado como una sociedad a escala, con sus desigualdades y relaciones de dominación, además como es sabido, estos escenarios no están exentos de episodios de violencia física y psicológica, que pueden desembocar en la muerte de algunos internos. La posibilidad de que esto ocurra, incluso tratándose de un escenario tan cerrado y vigilado, se relaciona con códigos de comportamiento ampliamente compartidos por los internos, por ejemplo: cuando dos tipos están peleando “nadie ve nada”, nadie está de “lela” (observando) o de “borrega” (avisando a los custodios). También hay constantes robos, diversos abusos y la exigencia del cumplimiento de un código implícito central en el Reclusorio Sur: “no dejarse de nadie”, para no parecer una víctima fácil.

Respecto a la familia, es sabido que a la “jefecita” o a la “visita” se les respeta y esto se puede notar, por ejemplo, cuando los internos van abriéndoles paso por el Reclusorio. Las visitas son el único contacto que tienen los internos con la vida fuera de prisión, el exterior viene hacia ellos y es el único momento en que, consideran, “se siente un poco menos la cárcel”, además de que la música les permite “escapar” de la realidad y “entretenerse”. Los internos no pueden llorar durante la visita, ni quejarse con sus

familiares de malos tratos, pues esto es muy mal visto e incluso sancionado con violencia.

Los familiares que visitan a los internos regularmente se componen de madres, esposas, hijos e hijas. En muchos casos se trata de familias desfavorecidas que también pasan por una experiencia de carcelización y utilizan términos de la vida cotidiana presidiaria al convivir con los internos. Durante la visita las fronteras entre la calle y el Reclusorio son sumamente difusas y los límites son únicamente institucionales.

En algunos casos, “la visita” es detenida por personal de vigilancia en el área de seguridad, esto ocurre cuando pretenden introducir drogas o armas al reclusorio.

En la cotidianeidad de un día de visita, los familiares, adultos, niños y niñas, experimentan las vivencias del Reclusorio y, de esta manera, la experiencia carcelaria se extiende y alcanza a los sectores poblacionales más marginados.

3.6 La carcelización.

Un fenómeno interesante para describir este ambiente carcelario es el proceso de socialización de los internos en sus núcleos más cerrados, con sus compañeros de celdas o con vecinos que son originarios "de sus barrios". Al tener acceso a estos grupos, se tiene una idea más clara de la actuación del interno dentro de la vida cotidiana carcelaria y su clasificación de acuerdo al delito cometido. Es posible también comprender con mayor claridad el concepto de carcelización, entendido como el proceso de asimilación de la cultura carcelaria en general.

Los distintos grupos son "cerrados" con base en la confianza que hay entre ellos y el interno en estos círculos comienza durante la convivencia diaria un intercambio de ideas planes familiares, futuros, etc... y vivencias que en la mayoría de los casos refuerzan al sentido del delito y la utilización del sistema para su beneficio. Dentro de estos grupos, es poco aceptada la idea de reinserción del sujeto de acuerdo al discurso gubernamental, en primera instancia porque conocen la corrupción del sistema y la poca o nula importancia que la institución les ofrece.

En términos estrictos, el área de población general es un claro ejemplo de abandono social e institucional, pues dados los altos índices de violencia y drogadicción, pareciera que la institución sólo contempla a los internos mediante el filtro de la "ganancia" y no hay interés real sobre su reinserción. En efecto, con el paso de los años es cada vez más claro que la institución penitenciaria no presenta avances a pesar del trabajo técnico de los internos, ya que estos reinciden y regresan en varias ocasiones. Según mi experiencia, un gran número de internos no cree en la institución

ni en sus estrategias (basadas en educación, trabajo, recreación, etc.). Tampoco creen en la institución como garante de sus derechos al interior de la prisión, pues, de hecho, la idea general en torno al área de población es la "supervivencia del más fuerte económica o físicamente".

Con el tiempo, es posible acceder al círculo de estos internos, quienes en un inicio asumen el discurso de reinserción institucional, pero con el paso de los años se enfocan en compartir ideas para vivir mejor dentro de prisión y exigir, de manera más enérgica, el cumplimiento de sus derechos a la institución.

En los últimos años ha existido un gran avance en lo referente a los derechos humanos pero los lineamientos para la reinserción siguen siendo los mismos desde hace años y eso incluye protocolos de seguridad desactualizados. En el Reclusorio Sur son comunes las agresiones del personal de custodia hacia los internos pero en fechas recientes han cambiado los patrones de violencia, pues cada vez son más frecuentes las agresiones de internos a personal de vigilancia. Las agresiones y lesiones por lo regular se quedan en la impunidad y, al tiempo que los internos están cada vez más protegidos por parte de las instituciones y organizaciones que defienden sus derechos humanos, se descuidan los derechos y las condiciones de trabajo del personal de custodia, como comenta un custodio: "ya no se les puede tocar", aunque estos últimos hacen uso de la fuerza sin miramientos.

Por otro lado, los internos que forman parte de los grupos "cerrados" están cada vez más conscientes de su encierro, de la institución, de los códigos carcelarios y de sus derechos, con base en eso instruyen a los miembros más nuevos sobre cómo beneficiarse de la institución, discuten temas de derecho penal para exigir su pre

liberación, las formas como pueden defenderse ante golpizas e inclusive hasta el uso de la extorsión hacia los custodios (la dinámica del interno empoderado y respaldado con un uso deliberadamente perverso de los derechos humanos es uno de los cambios más importantes que se pueden notar dentro del RPVS). Asimismo, el uso de redes sociales (mediante celulares) para evidenciar la situación en la que viven, es parte del panorama cotidiano de los internos y constituye nuevas formas de reaccionar ante la institución penitenciaria.

Lo que no cambia en este proceso de instrucción son las discusiones para refinar las técnicas para delinquir, el intercambio de conocimientos sobre las nuevas modalidades que implican el conocimiento del nuevo sistema de justicia y la formación de grupos delictivos en la que cada integrante se caracteriza por alguna actividad en particular (especialización criminal). “No sé hacer otra cosa” es el comentario más común cuando se les pregunta a los internos qué harán al salir (es común que a un investigador le externen sus ganas de rehabilitarse pero no con quienes llevamos bastante tiempo tratándolos debido a que no hay necesidad de ocultar el estigma). Asimismo, la experiencia carcelaria puede dejarles precedentes para perfeccionar la técnica delictiva (conocimiento de la ley, métodos delictivos y derechos), se trata de una especie de certificación en el "arte" del crimen. En el caso más extremo, para quien tiene una condena larga la cárcel es su mundo, pero quien aun con varios años de condena puede salir, lo hace con nuevos contactos, nuevas formas de delinquir, todo un acervo post encierro (que llamaré proceso de carcelización).

Los grupos cerrados que abordamos son las células incipientes de una delincuencia permanente y profesionalizada, una especie de academia donde se aprenden los

códigos, desde su inducción al sistema, el proceso burocrático de la institución de la clasificación y ,por último, un examen final en el área de población en general, todo un proceso que culmina en las calles de la ciudad y en reincidencias cada vez más estratégicas.

Como se ha mostrado, los internos siguen un trámite burocrático y no son tratados como personas en toda la extensión de la palabra, esto en parte por el fracaso institucional de la prisión, se trata de un trámite que “se le debe” a la sociedad y constituye un símbolo de la solidez del sistema, una forma de legitimación, una manera de decir que se trabaja en contra de la delincuencia mediante el encierro particularmente de sectores vulnerables de la sociedad y una academia criminal.

Hemos también presentado un panorama general de la vida cotidiana de los internos, destacando que ésta no es igual para todos, como legalmente debería de ser, hecha a tierra la idea de la función reintegradora del reclusorio, evidencia su fracaso, sobre todo en la estancia del interno dado de la dinámica de la vida cotidiana en prisión.

¿Es pertinente ahora preguntarse dónde está la problemática de la cárcel?, ¿En la comunidad o en la mala administración carcelaria? Es una pregunta difícil de responder desde una sociedad artificial (la prisión) donde más allá de ver la nota roja del reclusorio toca desentrañar la vida en prisión, la técnica punitiva que ha evolucionado por años poniendo énfasis en la cultura del "interno" y su relación con el fenómeno delictivo, y es preciso entender el proceso de carcelización, como una mortificación del yo, que resulta de los códigos y la cultura carcelaria.

3.7 El " Monstruo" estrato marginal dentro de la población carcelaria

Si bien ya tuvimos la oportunidad de hablar de los internos y su forma de estratificación social y tomando en cuenta que esta estratificación existe y es fundamental en la interacción social de la vida en reclusión, es conveniente señalar la reclusión como una gran caja de resonancia, la cual acoge una renovada tipología humana (Neuman e Irvizun, 1994, p40) enmarcada en una marginalidad de diferentes grados en toda la sociedad carcelaria.

Es sabido que el encarcelamiento, además de afectar prioritariamente a las capas más desprovistas, desocupadas, precarias, extranjeras es en sí misma una tremenda máquina de pauperización...y los efectos deletéreos de la detención en la actualidad, no sólo sobre los recursos sino también sobre sus familias y barrios (Wacquant, 2004, p 171).

En este apartado, nos detendremos un momento en las formas más marginales de la tipología social que encontramos dentro del Reclusorio Sur y nos referiremos con mayor detalle a los internos que sufren mayor grado de menosprecio por parte de los demás, los cuales se encuentran en la parte final de esta estratificación carcelaria

Dentro de la sociedad carcelaria existían subgrupos-verdaderas castas, por su estratificación y profunda separación-aunque la promiscuidad y hacinamiento la tengan conviviendo en conjunto (Neuman e Irvizun, 1994, p51).

Para identificar a este subgrupo carcelario conocido como el "monstruo" fundamentalmente tendremos que delinear ciertas características con base en el estudio realizado. En primer lugar, es conveniente señalar que encontramos a estos

individuos regularmente desaseados, se alimentan de la comida que ofrece la institución "el rancho" y regularmente también están implicados en ciertos robos menores. Esto último corresponde un ajuste secundario para obtener algo, así sea mínimo, dentro del reclusorio. Asimismo, suelen ser vistos por los otros internos como "la bronca", una forma de estigma que se refiere a que no se puede confiar en ellos. Se trata de un estigma dentro del estigma, pues es sabido que entre internos y personal técnico de seguridad hay una cierta diferenciación y una referencia determinada entre uno y otro, pero a veces se olvida que entre los mismos internos también la hay. Los monstruos pertenecen al estrato más bajo en la jerarquía carcelaria, de ahí que la mayoría de los internos los consideren problemáticos, poco confiables y sucios.

Para comprender mejor a "los monstruos" debemos considerar que incluso pueden destacarse subcategorías dentro de dicho estrato y esto tiene que ver con la familia directamente. De hecho, puede ser que fuera de la institución el monstruo sea una persona funcional en todo el sentido de la palabra, pero llegando al reclusorio, si "no hay quien lo vea", sí no hay un familiar o un ancla (relación social, parentesco o vecindad en el reclusorio), esto favorece procesos infantilizadores (en el sentido de la pérdida de las responsabilidades) y marginales por el lugar que ocupa en la estructura carcelaria. Regularmente cuando una persona no tiene "quién lo vea", los demás internos "lo traen tendo", es decir, se ensañan con él, es una forma de abuso que puede adquirir formas psicológicas pero que también suele ser físico.

Regularmente, el interno clasificado como "monstruo" puede optar por un papel entre ser sirviente personal en alguna estancia o un "misionero" que debe hacer lo que se le

encomiende. Normalmente, son personas que no tienen ningún ingreso económico o que, de alguna manera, han perdido el interés por tratar de hacer un ajuste secundario dentro de su vida carcelaria. También podemos hablar, en algunos casos, de algún grado de dependencia a sustancias tóxicas como causa principal y es conveniente tomar en cuenta que en la articulación entre el individuo y la institución también hay una serie de situaciones que lo ponen en una situación marginal, regularmente debido a que no tiene la capacidad económica para sufragar lo que en determinado momento la institución le exige (corrupción), por lo que es común también que estos individuos salgan de la estancia sin tener derecho al más mínimo privilegio. Tendrán que salir de las instancias sólo cuando abran el candado de la reja principal de su dormitorio y tendrán que regresar cuando ésta se cierre, porque como ya mencionamos no tienen la capacidad económica para poder pagar el pase de la listas o sustentar algo dentro de la estancia, por lo tanto tiende a ser el sirviente de otros internos y debe estar a "la línea" con el personal de seguridad, por el hecho de que no hay forma de hacer trato alguno con ellos.

La mayor parte del tiempo, estos internos se encuentran en el campo o en el área deportiva, duermen, deambulan o buscan algo para alimentarse, inclusive en la misma basura o tratando, los días de visita, de conseguir algo con los familiares de otros internos para poder completar su alimentación que regularmente no es la más adecuada, porque como habíamos mencionado, quedan rezagados y en algunos casos no comen cuando se sirve la comida. Estos individuos están orillados a vagar todo día y no hay una forma en la que se puedan insertar dentro de los procesos informales la institución ni del orden implícito entre los internos.

Lo descrito anteriormente es una forma de tipo ideal del "monstruo" como concepción sociológica que es común tanto en el personal institucional, como en los internos, esto es evidente en la vida cotidiana carcelaria y forma una pieza importante en el resto de la cultura carcelaria.

El monstruo es conocido como "la aberración", "la escoria" o "la carroña", pues su existencia implica una afrenta a la "normalización" de la vida cotidiana en la prisión y ello implica una estigmatización dentro del estigma ya existente. No es casual que se les llame "monstruos", pues esa concepción es predominante en la vida externa, en la literatura, en el cine, en el arte.

Es común que este tipo de internos pudieran llegar a estancias donde hay otras personas que no necesariamente sean marginales "monstruos" e incluso, al servirles, pueden tener algún empoderamiento económico, en estos casos los internos o monstruos pasarán a ser sirvientes, más o menos permanentes, en la estancia receptora.

3.7.1 Tipología carcelaria

Como se mostró antes, "los Monstruos" se caracterizan principalmente por presentar interés en algunos ajustes secundarios menores dentro de prisión, pueden consumir drogas y por ende tratan de buscar esa financiación para su adicción. A estos individuos los podemos encontrar en todo el reclusorio en diferentes actividades, ya sea en la venta de cosas ilegales o como auxiliares en otros sectores. Además, se alquilan a otros internos y realizan actividades domésticas. En algunos casos no necesariamente reciben remuneración (servidumbre forzada) y también los podemos encontrar como personas que ayudan a salir y entrar a "la visita" (estafeta), ayudando a los custodios o pasando información y convirtiéndose en "borregas", uno de los peores estigmas al interior, pues se trata de "soplones".

Una función más que realizan es la de "Gatilleros", especialmente los "monstruos" más allegados a grupos criminales al interior; esta situación los empodera para realizar actividades ilícitas de diferente índole, con una mentalidad de "no tener nada que perder" y esto los coloca al límite de la sociedad en el extremo más marginal y deshumanizado (pues a veces cumplen el papel de sicarios). Cabe destacar que esta condición no necesariamente les permite evadir la marginalidad, pero si consiguen cierto respeto de los demás e incluso podrían cambiar de categoría al vestir de forma más limpia, tener más de dinero y poder solventar sus adicciones.

Es así como llegamos a la forma principal de estratificación de una pequeña subcategoría de internos que regularmente están en la estructura carcelaria más baja. En la base de esta subcategoría podemos encontrar a internos con ciertas características: internos psiquiátricos. Regularmente se trata de internos que están en el reclusorio y por algún problema burocrático no han sido trasladados a una institución carcelaria psiquiátrica, o por los mismos candados que pone la institución como por ejemplo la necesidad de que él mismo (por su voluntad) haga la solicitud para el traslado a una área psiquiátrica o que los familiares hagan una solicitud. Estos internos son difíciles de tratar, necesitan atención especializada para reinserirse, no presentan ajustes secundarios, son sujetos que los demás internos evitan, regularmente presentan todas las características de marginalidad que describimos anteriormente y además viven al margen porque el mismo sistema así los mantiene.

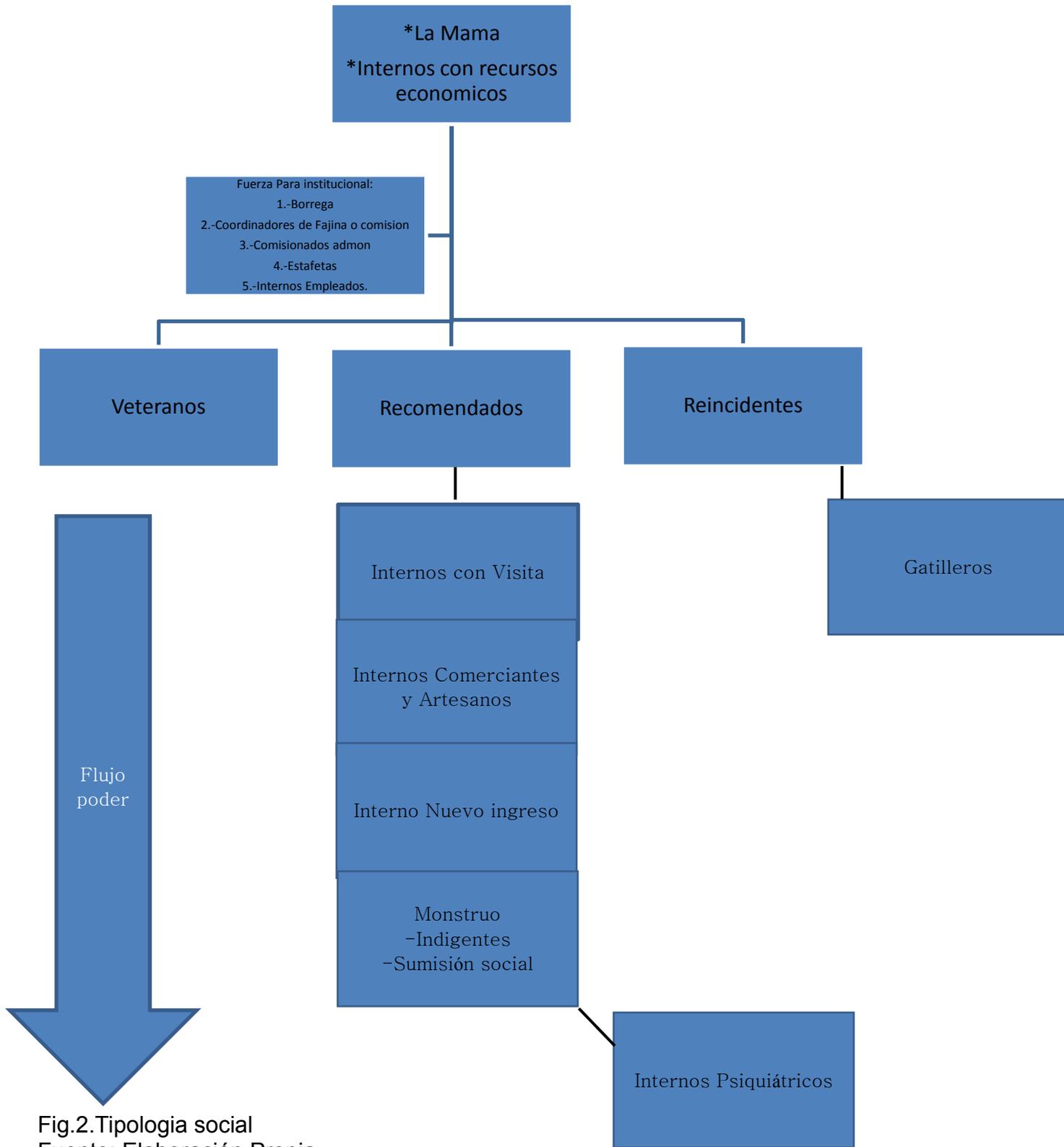


Fig.2.Tipologia social
Fuente: Elaboración Propia

Conclusiones

La historia del castigo como método para el control social transita desde la pena corporal hasta el suplicio del alma, de formas y variedades muy diversas, en el caso específico de México la pena privativa de la libertad aparecerá no como un castigo sino como una contención para llevar el procedimiento judicial y evitar que el individuo escape, es en esta etapa donde aparecen los primeros reglamentos y códigos administrativos que sentaran las bases de la prisión en México.

Con el desarrollo y consolidación del sistema carcelario mexicano la humanización de la pena se hizo más palpable, pasando del castigo al cuerpo a la privación de la libertad como punta de lanza del sistema penal en el México moderno, prevalecen sin embargo los vicios de la prisión que se heredaron desde la colonia, aunque se haya pasado del castigo capital a la reinserción social gracias a la moderna maquinaria de la técnica punitiva, como máximo ejemplo tenemos la corrupción que desvía de su verdadero propósito a la institución carcelaria y que esta enquistada desde la época colonial .

Por otro lado Reclusorio Sur como institución total, estructura y determina la vida cotidiana de sus internos de acuerdo a parámetros multidisciplinarios basados en la técnica punitiva. Un equipo multidisciplinario de psicólogos, médicos, trabajadores sociales técnicos penitenciarios forman la estructura social básica de la reinserción social en el Reclusorio.

Con esta estructura el Reclusorio representa un nuevo escenario social para la

interacción de los internos, quienes se enfrentan a una organización burocrática articulada gracias a la técnica punitiva que recae en los internos.

Es en este nuevo plano donde el individuo aprende a desarrollarse y vivir de acuerdo a la subcultura carcelaria y sus procesos jerárquicos de poder, y donde es notoria la mortificación psíquica, física y social de los nuevos internos (mortificación del yo) desde su llegada a la institución.

El ingreso de nuevos individuos será el botón de encendido para que inicie el recorrido del interno por los diferentes espacios del penal y por ende se vean atravesados por la técnica punitiva.

Esto evidencia una serie de situaciones que tienen una particular atención sociológica:

En primer lugar, consideramos la mortificación del yo de los individuos que ingresan al Reclusorio Sur y experimentan una situación desagradable que con los días los deprime y desespera, esta situación de desubicación ante situaciones que les son poco comunes como la humillación o la violencia, no son más que el ejemplo claro de dicha mortificación. La tensión psicológica se pudo apreciar dentro de las historias de vida de los internos e inicia desde el mismo momento en que se cierra la puerta de la aduana de vehículos del Reclusorio justo detrás de ellos.

La mortificación del yo es notoria en los primeros días de internamiento y proviene de la institución, pero es notorio que al tener un primer contacto con los compañeros más veteranos se continúa con el proceso de mortificación del yo, pero de una manera más exacerbada. Además, se puede apreciar el inicio de un proceso de carcelización en los internos, ya que sus interacciones se llevan a cabo en un medio violento y complejo, debido, en primer lugar, a una relación social forzada con otros internos de distinta

índole criminal y peligrosidad.

Estructuralmente la problemática va relacionada con temas como la corrupción, hacinamiento, sobrepoblación (en menor medida), entre otros fenómenos dentro de la institución que provocan pocas oportunidades en salud, tensión en los horarios de la alimentación, pero hemos puesto especial énfasis en la existencia de grupos de poder y un modelo implícito de autogobierno (internos que se organizan para extorsionar a otros y dominan ciertas zonas), y violencia dentro del Reclusorio Sur.

La mortificación exacerbada, de la vida cotidiana en prisión, desencadenará en el individuo una serie de ajustes secundarios que le impedirán una normalización lo más apegada posible a su antigua vida y les mantendrá conectados, cuando es posible, con la realidad externa, debido a que la institución genera un ambiente de exclusión y privilegios basado en la corrupción y que se traduce en una lucha cotidiana por la supervivencia dentro de la institución.

Este mundo de vida artificial ha generado una cultura (de la cárcel) llena de códigos (silencio, lealtad delictiva, redes de conocidos o vecinos, entre otros) basada en jerarquías que ostentan los internos y que los colocan en un nivel determinado de privilegio o desgracia dentro de la sociedad carcelaria del penal (como es el caso de los "monstruos"). Esta "subcultura carcelaria" es asimilada por los internos y la mayoría puede llegar a compenetrarse con este fenómeno, en mayor o menor medida, este compromiso está caracterizado por la adopción de costumbres, moralidad y hábitos de

la prisión, uno de ellos y de suma importancia en esta investigación fue la jerarquía ganada mediante la fuerza, el dinero y las relaciones sociales; donde la fachada (dotación expresiva en su presentación ante los demás internos), y los estigmas, juegan un papel importante para el ascenso y descenso en la sociedad carcelaria. Tal es el caso de los reincidentes que conocen el sistema y se ven favorecidos en sus ajustes secundarios respecto de los primo delincuentes que son doblemente vulnerables, primero por la disciplina institucional y segundo por la violencia que les genera una relación forzada con los reincidentes o individuos altamente caracterizados. Como mencionamos anteriormente, es notorio que la cárcel no es igual para todos y saldrá mejor librado en este proceso carcelario quien tenga los recursos para enfrentar el costo institucional de la corrupción con respecto a personas vulnerables (debido a que son primo delincuentes o de bajos recursos económicos, los “sin visita”). Así, la institución participa de la generación y sostenimiento de procesos de marginalidad y exclusión, debido en parte a la deficiente implementación de los programas de reinserción y la falta de control y gobierno al interior.

Esta vulnerabilidad coloca a la mayoría de los internos en una posición en la que pueden ser carcelizados con facilidad debido a la convivencia con internos de un perfil criminológico más elevado, recibiendo así una educación delictiva por parte de los grupos cerrados (entre familiares, vecinos, compañeros delictivos, entre otros).

En tercer lugar, los fenómenos anteriormente descritos articulados con la vida cotidiana del Reclusorio Sur, reflejan la disciplina y los vicios institucionales típicos de la cárcel (corrupción y privilegios) sin dejar de mencionar los códigos que juegan un papel fundamental e influyen en toda la población

Es así como la vida cotidiana se construye este mundo predisuesto y acotado por la institución en donde una vida restringida reprograma al individuo para estar acorde con los códigos carcelarios que enmarcan grandes rubros en la vida cotidiana intracarcelaria:

- La violencia como forma de manifestación latente entre Internos y que rige la jerarquización de los individuos en donde el individuo intenta sobrevivir en una primera instancia literalmente.
- La adaptación al sistema carcelario para comprender los códigos y la nueva subjetividad restringida por los demás.
- Un proceso de estabilización en donde la mayoría de los ajustes secundarios causa un efecto de más control en la forma como se conduce en su vida cotidiana.
- Por ultimo tenemos una mala administración carcelaria que permite la mortificación del yo, exagera la desigualdad entre internos de acuerdo a sus posibilidades pecuniarias, generando una estructura ligada a la corrupción que vulnera aún más a los marginados.

Como se ha mostrado, la técnica punitiva esta burocratizada y no se aprecia un compromiso claro con los preceptos constitucionales de la institución penitenciaria (artículo 18), dado el nulo seguimiento y protección de los internos desde su ingreso hasta su llegada a la población general.

Si bien existe posibilidades educativas y laborales, éstas no son alcanzables por los internos más desfavorecidos, dado que se encuentran en un proceso en el que las necesidades básicas para sobrevivir deben de ser cubiertas (vestido, cobijo,

alimentación, medicamentos y comunicación con el exterior entre otros.) dejando de lado la educación y capacitación que les permita tener un supuesto mejor modo de vida dentro y fuera de la institución (al desarrollar algún arte u oficio).

Además, la institución no pone énfasis en la correcta separación entre internos, sino que les da tratamiento como si se tratase de un conglomerado homogéneo, vulnerando a los primo delincuentes y a los internos marginales, exponiéndolos a una relación forzada con sujetos extremadamente carcelizados o reincidentes con los que tendrán que convivir en la vida cotidiana de este reclusorio.

Por otro lado, los cambios en el sistema penal de justicia en México (nuevo sistema de justicia penal, 2016) están provocando transformaciones importantes dentro del Reclusorio Sur que si bien pueden sentar las bases para una nueva forma de paradigma carcelario deja de lado la técnica punitiva. Los cambios son evidentes principalmente en la disminución de internos en este penal y, en algunos casos, incide en ciertas "costumbres carcelarias" que están destinadas a la mortificación física del interno. Es importante mencionar que estos cambios están afectando las formas de poder instituidas en ese reclusorio (durante décadas pasadas) en las que la autoridad máxima dentro de prisión están representada por el área de seguridad y custodia de la institución de manera que ahora el personal de seguridad se ve restringido en el uso de la violencia y limitado en su práctica disciplinaria.

La asimilación gradual de los derechos humanos, por parte de los internos, se ha traducido en una fuerte confusión en los custodios, quienes tienen que adaptarse a los cambios de la nueva reforma penal y modificar su práctica punitiva.

Es evidente además un proceso de reprogramación social por parte de la institución

que mediante ciertos procesos burocráticos (revisión corporal, medica, fotografías, registros antropomórficos, entre otros) hace sentir al individuo la forma disciplinaria del reclusorio, lo que ha formado un mundo binario compuesto de internos por un lado y personal de custodia por el otro, dos mundos distintos con cierta socialización pero con un nivel superficial de penetración. Los grupos desconfían mutuamente, pero a veces se logran relaciones tolerables, como en el caso de los internos que desempeñan diferentes comisiones y trabajan junto a los custodios y otros funcionarios, creando un híbrido muy interesante.

Bibliografía:

Aguirre, Carlos (2007.) "Prisión and prisoners in modernising Latin América, 1800-1940" en Frank Dikotter e Ian Brown, eds. Cultures of confinement. A history of the prison in Africa, Asia and Latin America Ithaca: Universidad de Oregon.

Schut,. Alfred. & Luckmann, Thomas. (2001). Las estructuras del mundo de la vida. Buenos aires: Amorrortu.

Aparicio, R. (1986). " Criterios para valorar la objetividad y representatividad de las conclusiones de los estudios cualitativos" en ESIC Market, Enero-Marzo

Archivo General de la Nación (1994). Lecumberri: Un palacio lleno de historia. México: SEGOB.

Beccaria, Cesare (1992). Tratado de los delitos y las penas." Introducción y capítulos I" en -VII. Buenos Aires: EJEA (pp. 55 - 72)

Becker, Howard (2009). Outsiders: Hacia una sociología de la desviación. Cap. 1, Cap. 2, Cap. 7 y Cap. 8. Madrid: Tiempo Contemporáneo

Bentham, Jeremy (1976). El Panóptico. Madrid: La Piqueta

Bertaux, D. (1993). "La perspectiva biográfica: validez metodológica y potencializadores", en Rubio J. Y Varas J. (1997) El análisis de la realidad en la intervención social, métodos y técnicas de investigación, Madrid: CCs.

Centros de Prevención y Readaptación Social. (1982). Normas de diseño. México: SEGOB.

Comisión Nacional De los Derechos Humanos(2015). La sobrepoblación en los centros penitenciarios de la república mexicana. México: CNDH

Comisión Nacional De los Derechos Humanos. (2017). (en línea) Diagnostico Nacional de supervisión penitenciaria. México: Recuperado de www.cndh.org.mx 09/06/2018

David, Garland. (2001). La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona: Gedisa.

Del Olmo, Rosa (1979). Desarrollo histórico en América Latina. Venezuela: Universidad Central.

Durkheim, Émile (1999). Dos leyes de la evolución penal en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales N° 13, Buenos Aires

Neuman, Elías., J Irurzun, Víctor (1994). La sociedad carcelaria Aspectos penológicos y Sociológicos, Buenos Aires: Depalma,

Flores Gomes, Fernanda. (1994). Nociones de derecho positivo mexicano. México: Porrúa.

Foucault Michel. (2007). El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, Michel (2007). Los anormales: Curso en el College de France (1974-1975). Buenos Aires: Fondo de cultura económica

Foucault, Michel (2003). Vigilar y castigar; Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Fromow Rangel, María de los Ángeles (2013). Editorial. Nuevo Sistema de Justicia Penal, año IV (6)3-54

García Rosas, Patricia. (2015). Cárcel y juicios: La acción punitiva en los albores del siglo XVIII en la alcaldía mayor de San Luis. Revista Historia 2.0, vol. V (9)105-112.

Goffman, Erving. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, Erving. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, Erving. (2001a). *Internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

José Rubio, Ma., y Varas, Jesús. (1997). *El análisis de la realidad en la intervención social, métodos y técnicas de investigación*, Madrid: editorial CCs.

Lozano Armendáris, Teresa. (1993). Recinto de maldades y lamentos: la cárcel de La Acordada. *Estudios de historia novohispana*, Vol. 13(013)151-155. Recuperado de <http://revista.unam.mx>.

Mathiesen, Thomas. (2003). *Juicio a la prisión*. Buenos Aires: Ediar

Mendoza, Emma (2010). *Ensayo sobre la revolución y las cárceles en México: Las cárceles, las dictaduras, el impacto del movimiento armado y las leyes para abrir paso a un nuevo país*. Comisión organizadora de los festejos del bicentenario y centenario de la revolución mexicana. *La revolución mexicana a 100 años de su inicio pensamiento social y jurídico*. México: Facultad de derecho UNAM

Pérez Correa Catalina (2013). Marcando al delincuente: Estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 75(2)287-311

Piccato, Pablo (1997). La construcción de una perspectiva científica: Miradas porfirianas a la criminalidad, *Historia Mexicana*, Vol. 47(01)133-181

Republica de las leyes de las indias (1689). recopilación de leyes de las indias libro VII
Recuperado de: www.gabrielbernat.es/España/leyes/rldi/indice/indicehtml.

Rubio, Herlinda. (2005). Los sistemas normativos que coexisten en la vida cotidiana intracarcelaria (Tesis Doctoral). Mexico: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Secretaria de Gobernación. Comisión nacional de Seguridad. (Julio, 2015) Cuaderno mensual de información de estadística penitenciaria Nacional Órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social. México: SEGOB, CNS.

Ulloa, Alberto. (2004). El palacio negro de Lecumberri. Recuperado de <http://cronica.com.mx/12004/124908.html>.

Vázquez, Juan de Dios (2013). Rejas y murallas y otras demarcaciones: David Alfaro Siqueiros y José Revueltas en "El palacio negro de Lecumberri " *Historia Mexicana*, (5.1), p.1211-1265.

Ventura, Ávida (2012). Cárceles en México historia negra de 5 siglos. Recuperado de [http. //Archivo. El universal. Com. Mx](http://Archivo.Eluniversal.Com.Mx)

Wacquant Loic, , (2004). Las cárceles de la miseria, Buenos Aires: Manantial

Zepeda, Leucona Guillermo, (2013). Situacion y desafíos del sistema penitenciario mexicano, Centro de análisis de políticas públicas, AC pp6-8